



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décimo Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

5 de Octubre del Año 2004

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décimo Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Compañeros Diputados muy buenos días, compañera Diputada buenos días.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe sobre el número de los presentes.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
5 de Octubre del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramón Verduzco González.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputado Ramón Díaz Avila.

Señor Presidente, se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación le pido Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Décimo Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

5 de Octubre del año 2004.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de un oficio enviado por el Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual sometió a consideración de este Congreso, una Iniciativa de Decreto para que se declare como bien de dominio privado de dicho municipio, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento irregular denominado Congregación "Los Rodríguez", con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra a favor de familias que habitan en dicho inmueble.
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para desincorporar del patrimonio municipal 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamos, a fin de enajenarlos a título oneroso a favor de diversas personas, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del dominio público un área municipal que se identifica como lote número 6 de la manzana 420, ubicada en la Colonia 26 de Marzo II Sector, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor del C. Arturo López González, con objeto de fomentar la vivienda y regularizar la tenencia de la tierra.
 - D. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una propuesta de la C. Ingeniera Esthela González Escareño, para que el Congreso del Estado presente una Iniciativa de Ley que sea alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para erradicar todo vestigio de corrupción en la aplicación imparcial de la justicia.
 - E. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al expediente formado con motivo de un oficio de la Sub-Administradora de Innovación y Calidad del Servicio de Administración Tributaria de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicitó la intervención de este Congreso, a efecto de que el servicio de administración tributaria reciba respuesta sobre diversos oficios dirigidos al Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, con relación a dos inmuebles ubicados en la ciudad de Sabinas y que ocupa desde el año 2000 en calidad de comodato.
 - F. Dictamen presentado por la Comisión de Ecología, con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Mejor protección al área de Cuatro Ciénegas", presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

7.- Propuestas de Comisiones:

- A. Propuesta de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, relativa al Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).
- B. Propuesta presentada por la Gran Comisión, sobre Comisión Especial encargada de conocer y estudiar los expedientes de las candidatas a obtener las preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”.

8.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- A. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Recursos para educación en el Distrito Federal”.
- B. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Participación de Atletas Paraolímpicos Coahuilenses”.
- C. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Cumplimiento de los Acuerdos entre México y los Estados Unidos para respetar los derechos de los migrantes mexicanos”.
- D. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Situación en Matamoros, Coahuila”.
- E. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre “Mejora Regulatoria”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Concluida la lectura, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a la consideración de ustedes el Orden del Día.

Bien. No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

MINUTA DE LA DÉCIMOTERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:20 horas del día 28 de septiembre de 2004, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputadas y Diputados que la integran.

1.- Se dio lectura al orden del día aprobándose por unanimidad, con las siguientes modificaciones:

- El Dip. Gregorio Contreras Pacheco retiró su intervención sobre “Distribución equitativa de las participaciones federales en educación”.
- El Dip. Francisco Ortiz del Campo señaló que la intervención sobre “Aprovechamiento del agua con sentido social”, es planteada por la Comisión de Fomento Agropecuario.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, con la solicitud del Presidente de la Mesa Directiva a la Oficialía Mayor que se escribiera correctamente el nombre de la Dip. María Eugenia Cázares Martínez y la corrección de los numerales del punto de acuerdo sobre “La Bandera de la Paz”, situaciones que se observaron y corrigieron en forma inmediata.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia recibida por el Congreso del Estado, integrada por 19 piezas, de las cuales 18 se turnaron a la Comisiones Permanentes respectivas, y una signada de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, celebrada el 21 de septiembre de 2004.

5.- Se llevó a cabo la toma de protesta a ciudadanos designados como Consejeros Titulares y Suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

6.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, en la que se formaliza y regulariza la posesión que de hecho corresponde a la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, respecto de un inmueble denominado Hacienda de Buenavista y, por otra parte, se autoriza la regularización de la tenencia de la tierra a favor de quienes poseen alguna superficie de terreno en la denominada Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño, asentada desde hace aproximadamente 30 años sobre parte de dicho inmueble, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

7.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al expediente que se formó con motivo de un escrito de la C. María Isabel Rebeca Galindo Bautista, quien solicitó que este Congreso investigara y determinara lo que en derecho proceda, por la violación e inobservancia de la Constitución en su perjuicio, en virtud de actos cometidos por el C. Gobernador del Estado, aprobándose por unanimidad que esta autoridad no resulta competente para conocer e iniciar una investigación por la falta de respuesta a una solicitud formulada por la C. María Isabel Rebeca Galindo Bautista al Ejecutivo del Estado, quedan a salvo los derechos de la peticionaria a efecto de que los haga valer por la vía y ante la autoridad correspondiente.

8.- Se dio lectura al acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a diversos oficios del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante los cuales se hizo el envío del

“Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Torreón, Coahuila”, “Reglamento para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes en el Municipio de Torreón, Coahuila”, “Reglamento para la Expedición de Constancias, Permisos, Licencias y Autorizaciones para la Realización de Acciones Urbanas en el Municipio de Torreón, Coahuila”, “Reglamento del Consejo Municipal para la Celebración del Centenario de la Ciudad de Torreón, Coahuila,” y “Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcción para el Municipio de Torreón, Coahuila, aprobándose por unanimidad que este congreso toma conocimiento de dichos reglamentos.

9.- Se dio lectura al acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de Comisión en el que se manifiesta la adhesión a una propuesta del Congreso del Estado de Chihuahua, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

10.- Se dio lectura al acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al comunicado del Diputado Víctor Hugo Islas Hernández, Secretario de la Comisión y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

11.- Se dio lectura al acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de Comisión, en el que se manifiesta la adhesión a una iniciativa de reforma al artículo 116 Constitucional, presentada por el Congreso del Estado de Baja California, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

12.- Se presentaron 9 puntos de acuerdo y 2 pronunciamientos de la siguiente manera:

- Intervención de la Diputada Lattife Burciaga Neme, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, sobre “Protesta diplomática por muerte de migrantes mexicanas”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado, con el agregado en el sentido de solicitar al Ejecutivo Federal presente una propuesta diplomática bajo el tema del respeto a la soberanía nacional.
- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, sobre “Reunión Interestatal”, acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Concertación Parlamentaria a efecto de considerar la creación de una Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los acuerdos y programas que se tomen en beneficio de la Comarca Lagunera, buscando que en dicha Comisión se encuentren representantes de los distintos Grupos Políticos y el Partido del Trabajo que integran la LVI Legislatura.
- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre “Uso faccioso de recursos y uso partidista de programas de gobierno para beneficiar al PRI”, acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que exista un acercamiento con los responsables del área de educación, a través de la Comisión de Educación de este Congreso, dejando a salvo los derechos de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Contaminación por llantas”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, sobre “Sistemas de Pensiones de la Sección 38”, acordándose por mayoría de votos de la Diputación Permanente que las Comisiones de Educación y Finanzas tengan un acercamiento con el responsable o los responsables de la Secretaría de Finanzas a efecto de conocer los avances de las reformas a los diversos sistemas de pensiones en el estado.

- Intervención del Diputado Samuel González Pérez, sobre “Virus de San Luis y del Nilo”, acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, en virtud de que próximamente tendrá una reunión con el Subsecretario de Salud y pedirle información sobre los esfuerzos que se están haciendo para atender estos virus.
- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un punto de acuerdo planteado por la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre “Aprovechamiento del agua con sentido social”, aprobándose por unanimidad en los términos que presentado, con el agregado de que se turne también a la Comisión de Ecología.
- Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, sobre “Gas metano asociado al carbón mineral”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue prestando.
- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Triana Sosa, sobre “Empleo en Coahuila”, desechándose por mayoría.
- Intervención del Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, para dar lectura a un Pronunciamento de la Diputada Martha Loera Arámbula, sobre “Accesibilidad para las personas con algún tipo de discapacidad”.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para hacer un Pronunciamento sobre “Tercer Encuentro de los Congresos en México”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 15:07 horas, del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004

DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
PRESIDENTE

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes la Minuta que fue leída.

Bien. No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se les dio a conocer, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto, y le solicito al Diputado Secretario nuevamente José Andrés García Villa que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5 de Octubre del Año 2004.

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Morelos, San Luis Potosí y Sonora, mediante las cuales se informa sobre la Apertura de Períodos Ordinarios de Sesiones, así como sobre la elección e integración de sus correspondientes mesas directivas.

De enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Sinaloa y Yucatán, mediante las cuales se informa sobre la clausura de Períodos Ordinarios de Sesiones, así como sobre la instalación e integración de sus Diputaciones Permanentes.

De enterado

3.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual se informa sobre la instalación e integración de su Quincuagésima Octava Legislatura, así como sobre la elección e integración de la mesa directiva que fungirá durante el primer mes de su ejercicio constitucional.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión

4.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Chihuahua, Guanajuato y Puebla, mediante las cuales se informa sobre la celebración de Períodos Extraordinarios de Sesiones.

De enterado

5.- Se recibieron cuatro comunicaciones del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante las cuales se informa sobre la aprobación diversos acuerdos en los que se concede licencia a integrantes de esa Legislatura, se tiene por rendida la protesta de ley de sus suplentes y se autoriza la reincorporación de otros de sus integrantes, a quienes también se había concedido licencia.

De enterado

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo económico, relacionado con un Punto de Acuerdo de este Congreso, sobre el "Programa Visitante de los Estados Unidos de América", y en el cual se determinó que no era procedente resolver sobre lo planteado por esta Legislatura, en virtud de falta de elementos de información.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se determinó rendir un Homenaje a los Héroes que custodiaron el Archivo General de la Nación, durante la Intervención Francesa en 1864, al conmemorarse el 140 Aniversario de esta gesta heroica el 4 de septiembre de 2004.

Se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que considere la asignación de recursos a las universidades públicas en la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio 2005, así como solicitar al Ejecutivo Federal, que instruya a la Secretaría de Educación Pública, a emprender un Programa de Fortalecimiento y Modernización en los Planteles Tecnológicos de Educación Media Superior; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a las legislaturas de los estados, para que se adhieran al mismo y se pronuncien al respecto.

Se turna a la Comisión de Educación

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se determinó solicitar a los titulares del Poder Ejecutivo y Legislativo Federal, que se destine por lo menos el 1% del producto interno bruto al desarrollo de la investigación científica y de la innovación científica, así como que se destinen los recursos necesarios a los estados de la federación, para el desarrollo de programas educativos y de proyectos de investigación científica e innovación tecnológica; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a las legislaturas de los estados, para que se adhieran al mismo y hagan lo propio.

Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo legislativo para impulsar una "Política de Cielos Abiertos" en nuestro país, tendiente a establecer una mayor equidad en los precios de los vuelos nacionales; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a los Congresos de los Estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo y se pronuncien sobre el particular ante las instancias federales competentes.

Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas y de Fomento Turístico

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se determinó exhortar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para que atiendan y legislen para la pronta y definitiva solución del asunto de los Trabajadores Mexicanos Braceros 1942-1964; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a los Congresos de los Estados, para su conocimiento.

Se turna a las Comisiones Unidas para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se determinó su adhesión a los diversos Puntos de Acuerdo de los Congresos de los Estados de Tabasco y de Chihuahua, relativo a una solicitud a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se dé seguimiento a la propuesta SCM 1007, enviada por el Senado Estatal de Arizona al Congreso de los Estados Unidos de América y que tiene el propósito de gravar las transferencias monetarias que se realicen de este país a México.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

13.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas, mediante los cuales se acusa recibo de las comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado sobre “Cultivos Transgénicos en México”, informándose en algunos casos sobre el trámite dispuesto respecto a dichas comunicaciones.

Se turnan a la Comisión de Fomento Agropecuario

14.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas, mediante los cuales se acusa recibo de las comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado sobre irregularidades en la venta de gasolina, informándose en algunos casos sobre el trámite dispuesto respecto a dichas comunicaciones.

Se turnan a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

15.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa que se turnó a su Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Justicia, para manifestar nuestra solidaridad con los connacionales sentenciados a muerte en las cortes de los Estados Unidos de América.

Se turna a la Comisión de Justicia

16.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Colima, Guanajuato, Morelos, Oaxaca y San Luis Potosí, mediante los cuales se acusa recibo de las comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado sobre “Defensa de los Migrantes, en el que se determinó protestar por la política violatoria de los derechos humanos que se aplica por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos, contra los connacionales que tratan de buscar trabajo en el vecino país del norte; informándose en algunos casos sobre el trámite dispuesto respecto a dichas comunicaciones.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

17.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Colima, Michoacán y Quintana Roo, mediante los cuales se acusa recibo de las comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que en el próximo presupuesto de egresos contemple una erogación no menor al 1% del producto interno bruto para ciencia y tecnología.

Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología

18.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso sobre “Respaldo a los Braceros Mexicanos”, en el que se determinó solicitar a los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que el pleno valore el dictamen con proyecto de ley para crear el fideicomiso que administrará el fondo de contingencia para el apoyo de los ex braceros del período 1942-1946, así como que en la discusión sobre el presupuesto federal para el año 2005, se apruebe una partida para el sustento de este fideicomiso.

Se turna a las Comisiones Unidas para la Atención de

Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social

19.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, la regularización de vehículos de procedencia extranjera de estricto uso para el campo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

19.- Se recibió un oficio de la Subsecretaría de Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Estado, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado sobre "Tatuajes y Salud", manifestándose que actualmente se cuenta con un registro único de establecimientos para la aplicación de tatuajes y perforaciones y señalándose los requisitos que se exigen a dichos establecimientos.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

20.- Se recibió la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Castaños, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

21.- Se recibió la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2005, acompañándose un estudio comparativo de la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2004 y la propuesta para el año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

22.- Se recibió la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2005,

Se turna a la Comisión de Finanzas

23.- Se recibió la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2005, acompañándose un estudio comparativo de la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2004 y la propuesta para el año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

24.- Se recibió la cuenta pública del estado, correspondiente al mes de agosto de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

25.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

26.- Se recibió un oficio del Contralor Municipal de Frontera, Coahuila, mediante el cual se formulan comentarios con relación a las observaciones que se hicieron en relación con las cuentas públicas de dicho municipio, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

27.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo de Cabildo de fecha 22 de septiembre de 2004, por el que se determinó donar al Tribunal Superior de Justicia del Estado, un área de 4000 metros cuadrados ubicada en la Calle Ingeniero de la O sin número, para la construcción de un edificio que albergará las oficinas del Poder Judicial en esa ciudad; el cual esta relacionado con dos solicitudes que se plantearon anteriormente ante este Congreso, conforme a otro acuerdo del mismo ayuntamiento.

Se turna a la Comisión de Finanzas

28.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se plantea una Iniciativa de Decreto para que se declare como bien del dominio privado del municipio de San Buenaventura, Coahuila, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", con la finalidad de atender la petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias que habitan en dicho inmueble.

Se turna a la Comisión de Finanzas

29.- Se recibió una comunicación suscrita por la Profesora Osvelia Urueta Hernández y el Licenciado Javier Dávila Herrera, Delegada y Asesor Honorario en la Región Lagunera de Mujeres en Acción por México, A. C., mediante la cual se propone a la Maestra San Juanita Martínez Cortinas, como candidata para el otorgamiento de la Presea "Guadalupe González Ortiz", instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

30.- Se recibió una comunicación del Licenciado José Gerardo Elizondo García, mediante la cual se propone a la señora Socky Villar de Moeller, como candidata para el otorgamiento de la Presea "Guadalupe González Ortiz", instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

31.- Se recibió una comunicación suscrita por los ciudadanos Marcelino Oviedo Barranco y Filemón Ruiz Vázquez, Secretarios General y del Interior de la Unión de Propietarios y Choferes de Automóviles y Similares de Saltillo C.R.O.C., mediante la cual se propone a la Licenciada María Guadalupe Fraire Camacho, como candidata para el otorgamiento de la Presea "Guadalupe González Ortiz", instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

32.- Se recibió una comunicación del Licenciado J. Guillermo González Dávila, Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la cual se envían dos oficios del Contador Público Raúl Antonio Ortiz Flores, en los que se propone a las señoras Ana Patricia Ramos de los Santos y Lina Munch Briones, como candidatas para el otorgamiento de la Presea "Guadalupe González Ortiz", instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

33.- Se recibió una comunicación de la Doctora María Concepción Sánchez López, Presidenta de la Asociación de Damas Ejecutivas en Saltillo, mediante la cual se propone a la Señora María Teresa Morado de la Peña, como candidata para el otorgamiento de la Presea "Guadalupe González Ortiz", instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

34.- Se recibió una comunicación suscrita por la ciudadana María Guadalupe Chaparro Tirado, Presidenta del Centro de Asesorías Francisco I. Madero. A. C., mediante la cual se propone a la señora María Teresa Morado de la Peña, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

35.- Se recibió una comunicación suscrita por el Licenciado José Fuentes Avila, Gran Caballero de Caballeros de Colón, mediante la cual se propone a la señora María del Carmen Moreno de Ruiz, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

36.- Se recibió una comunicación del Contador Público Jesús Humberto Gonzalez de León, Síndico de Vigilancia del Ayuntamiento de Saltillo, mediante la cual se propone a la señora Marisol Valdés de Udave, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

37.- Se recibió una comunicación del Profesor Alejandro Campos García y de la Profesora Rosa Argelia Arriaga Reyes, Secretario General y Secretaria de Participación Social de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, mediante la cual se propone a la Maestra e Ingeniera Administradora en Sistemas María Isabel García Beza, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

38.- Se recibió una comunicación del Profesor Alejandro Campos García y de la Profesora Rosa Argelia Arriaga Reyes Secretario General y Secretaria de Participación Social de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, mediante la cual se propone a la Licenciada en Psicología Educativa y Orientación Julieta López Fuentes, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

39.- Se recibió una comunicación del Profesor Alejandro Campos García y de la Profesora Rosa Argelia Arriaga Reyes, Secretario General y Secretaria de Participación Social de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, mediante la cual se propone a la Licenciada y Maestra María Antonienta Navarrete Ramos, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

40.- Se recibió una comunicación del Profesor Alejandro Campos García y de la Profesora Rosa Argelia Arriaga Reyes, Secretario General y Secretaria de Participación Social de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, mediante la cual se hace la propuesta de la Profesora Minerva Ramos Rendón, como candidata para el otorgamiento de la Presea post mortem “Dorotea de la Fuente Flores”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

41.- Se recibió una comunicación del Profesor Alejandro Campos García y de la Profesora Rosa Argelia Arriaga Reyes Secretario General y Secretaria de Participación Social de la Sección 38 del Sindicato

Nacional de Trabajadores de la Educación, mediante la cual se hace la propuesta de la Licenciada María Mayela Hernández Valdez, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

42.- Se recibió una comunicación del Licenciado Oscar Pérez Benavides, así como una comunicación del Profesor Alejandro Campos García y de la Profesora Rosa Argelia Arriaga Reyes, Secretario General y Secretaria de Participación Social de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, mediante las cuales se hace la propuesta de la Profesora Norma Violeta Dávila Salinas, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

43.- Se recibió una comunicación del Licenciado Jose Francisco Gómez Gómez, Presidente del Foro de Abogados Sampetrinos A. C., mediante la cual se propone a la Profesora Cecilia Gallegos Corona, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

44.- Se recibió una comunicación de la Licenciada Ana María Gomez Garza, Presidenta del Consejo de Menores, mediante la cual se propone a la Profesora Cecilia Gallegos Corona, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

45.- Se recibió una comunicación de la señora Sandra Lourdes Alcalá de Barraza, Gobernadora del Distrito Comarca Lagunera del Club de Damas Sertoma, A. C., mediante la cual se propone a la Profesora Cecilia Gallegos Corona, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

46.- Se recibió una comunicación del Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Monclova, Coahuila, mediante la cual se propone a la señorita Dorita Páez Falcón, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

47.- Se recibió una comunicación de la Licenciada Martha Y. Román Quiñones, encargada del despacho del Instituto Coahuilense de las Mujeres, mediante la cual se remiten diversas comunicaciones en las que se propone a la Profesora Cecilia Gallegos Corona, como candidata para el otorgamiento de la Presea “Guadalupe González Ortiz”, instituida por el Congreso del Estado; así como otras comunicaciones en las que se propone a las señoras Soledad González Dávila y Antonieta Guerrero Romo, como candidatas para el otorgamiento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”.

Se turnan a la Comisión de Equidad y Género

48.- Se recibió un escrito que suscriben los ciudadanos Guillermo Santeyano García, Gonzalo Escobedo Salazar, María de los Angeles Villa Galindo, Rogelio R. Martínez del Bosque y Elizabeth Rodríguez Vega, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso, para que se analice lo relativo al reconocimiento de una deuda de la administración municipal correspondiente al ejercicio 2000-2002, así como que se les informe sobre la situación que

guarda la cuenta pública de dicho municipio, en virtud de que no se ha presentado al interior del ayuntamiento; poniéndose atención en lo relativo al manejo de los recursos del ramo 33, a la licitación de las obras públicas y a otros aspectos que se señalan en el mismo escrito.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

49.- Se recibió copia de un escrito que suscribe el señor Epifanio Hernández Balderas, Coordinador Estatal de Coahuila de la Unión Campesina Democrática, mediante el cual se dirige al Secretario de Gobernación, para hacer una denuncia sobre el ciudadano Antonio Tirado Patiño, a quien señala como responsable de construir una red de contrabandistas de vehículos de procedencia extranjera y de utilizar a dicha organización para la introducción de dichos vehículos; solicitándose, asimismo, que se haga una investigación al respecto y que se finque a dicha persona responsabilidad penal.

De enterado

Concluida la lectura de correspondencia.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

¿Alguna observación en algún tema?.

Bien. Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República y a las Comisiones de Justicia y de Asuntos Fronterizos de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme e Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Protesta Diplomática por Muerte de Migrantes Mexicanas"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Solicítese al Ejecutivo Federal que presente una enérgica protesta diplomática al Gobierno Norteamericano, por los lamentables hechos ocurridos el pasado jueves en el que perdieron la vida tres mexicanas, que fueron prácticamente arrojadas al Río Bravo por elementos de la Patrulla Fronteriza, cuando las agredieron a pedradas en la ciudad de Del Río, Texas.

SEGUNDO.- De igual forma, solicítese al Ejecutivo Federal que por los canales diplomáticos, se le exija al gobierno norteamericano que sean sometidos a juicio penal los integrantes de la Patrulla Fronteriza, que participaron en la acción criminal cometida en contra de nuestras connacionales.

TERCERO.- Solicítese también al Ejecutivo Federal, que presente una protesta diplomática bajo el tema del respeto a la soberanía nacional.

CUARTO.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Justicia y de Asuntos Fronterizos, para su cabal seguimiento.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Concertación Parlamentaria, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Reunión Interestatal”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Túrnese esta propuesta a la Comisión de Concertación Parlamentaria, a efecto de considerar la creación de una Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los acuerdos y programas que se tomen en beneficio de la Comarca Lagunera, buscando que en dicha comisión se encuentren representantes de los distintos grupos políticos y el Partido del Trabajo, que integran la LVI Legislatura.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Uso faccioso de recursos y uso partidista de programas de gobierno para beneficiar al P.R.I.”; comunicándosele que lo anterior se acordó por esta Diputación Permanente, para que dicha Comisión tenga un acercamiento con los responsables del área de la Secretaría de Educación Pública, a fin de conocer su punto de vista y tratar lo relativo a la investigación y aclaración de dudas sobre los hechos a que está referida, dejando a salvo los derechos de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, para los efectos que considere procedentes respecto al mismo asunto.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Ecología, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Contaminación por LLantas”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO. Que la Comisión de Ecología le plantee al Instituto Estatal de Ecología, intervenga ante las instancias federales para:

I.- La firma de un convenio para la disposición final de llantas, similar al de los Estados de Baja California y Chihuahua, con las empresas Cemex y Apasco establecidas en el Estado.

II.- Conjuntamente las instancias responsables en los tres niveles de gobierno, establezcan los sitios en donde se localizarán los centros de acopio autorizados para la disposición final de los neumáticos.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Educación y de Finanzas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Sistemas de Pensiones de la Sección 38”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que las Comisiones Unidas de Educación y de Finanzas, tengan un acercamiento con el responsable o responsables de la Secretaría de Finanzas, a efecto de conocer los avances de las reformas a los diversos sistemas de pensiones en el Estado.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Virus de San Luis y del Nilo”; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para que dicha Comisión trate el tema a que está referida la misma, en la reunión que ya tenía programada con el Dr. José Inés Escobedo Velázquez, Subsecretario de Servicios de Salud del Estado.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Francisco Ortiz del Campo, en representación de la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre “Aprovechamiento del Agua con Sentido Social”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se establezca comunicación con SEMARNAT Y CONAGUA para recabar el máximo de información sobre el estado que guarda el Acuífero General Cepeda-Sauceda.

SEGUNDO.- Se solicite y vigile por este Organismo Legislativo que en las medidas preventivas que se tomen ya sean jurídicas, legales u operativas, se tome en cuenta la totalidad de los usuarios.

TERCERO.- Se garantice que el usufructo del vital líquido tenga una orientación social y proteja a los que menos tienen.

CUARTO.- Tórnese el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología, para su concreción y seguimiento.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de PEMEX, al Director de Minería y Energéticos del Estado, a las Empresas Minera Carbonífera Río Escondido (MICARE), Minerales Monclova (MIMOSA), Minsa, Mexatim, San Patricio y Grupo México, y a la Comisión Especial Cuenca de Burgos, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Gas Metano Asociado al Carbón Mineral"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Que se envíe a PEMEX una solicitud formal para que en el proyecto correspondiente a la Cuenca de Burgos, se tome en cuenta para beneficio de los coahuilenses, la explotación de ese gran potencial energético que representa el gas metano o grisú en nuestro Estado.

Segundo.- Que se solicite a la Dirección de Minería y Energéticos del Estado, un estudio de factibilidad y su punto de vista para la explotación de gas metano o grisú en Coahuila.

Tercero.- Que se solicite atentamente a las principales empresas particulares del Estado, que tienen a su cargo la exploración y explotación del carbón mineral, como son Minera Carbonífera Río Escondido (MICARE), Minerales Monclova (MIMOSA), Minsa, Mexatin, San Patricio y Grupo México, un informe relativo a las reservas de gas metano o grisú contenidas en las cuencas en que se encuentran sus concesiones, así como su opinión acerca de la factibilidad de su explotación.

Cuarto.- Que se envíe este Punto de Acuerdo a la Comisión Especial para la Cuenca de Burgos, para su análisis y dictamen correspondiente.

Por otra parte, se informa que se comunicó a las instancias correspondientes y a los particulares interesados, lo resuelto conforme al Dictamen y a los cuatro Acuerdos que presentó en la misma sesión la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, habiéndose señalado una copia de las comunicaciones correspondientes para dicha Comisión, a efecto de enterarla del trámite realizado en cada caso.

A t e n t a m e n t e.
Saltillo, Coahuila, a 5 de octubre de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.

Concluida la lectura.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la

Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de un oficio enviado por el Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual sometió a consideración de este Congreso, una Iniciativa de Decreto para que se declare como bien de dominio privado de dicho municipio, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento irregular denominado Congregación “Los Rodríguez”, con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra a favor de familias que habitan en dicho inmueble.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo del oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual somete a consideración de este Congreso, una iniciativa de decreto para que se declare como bien del dominio privado de dicho municipio, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado congregación “Los Rodríguez”, con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias que habitan dicho inmueble.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente de este Congreso, el día 21 de septiembre de 2004, se dio cuenta del oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual somete a consideración de este Congreso, una iniciativa de decreto para que se declare como bien del dominio privado de dicho municipio, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado congregación “Los Rodríguez”, con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias que habitan dicho inmueble.

SEGUNDO. Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente , se turnó el expediente a esta Comisión para estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que como antecedente del expediente en estudio, cabe destacar que el ayuntamiento del municipio de Abasolo anexa al expediente documento mediante expedido por el Registro Público y en el cual el Director Licenciado Juan Antonio González González hacer constar que no se encontraron datos registrales del predio conocido como Congregación Los Rodríguez.

SEGUNDO. Así mismo se agrega documento en cual consta el acuerdo de cabildo aprobado en sesión del día 13 de septiembre del año 2004, y mediante el cual se acordó por unanimidad solicitar la incorporación de la superficie en la que se encuentra constituida el asentamiento irregular conocido como Congregación Los Rodríguez al régimen del patrimonio municipal, a efecto de que una vez autorizado lo

anterior se proceda a los trámites correspondientes para proceder a la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se considera bien del dominio privado del Municipio de Abasolo, Coahuila, una superficie de 123-19-89.99 hectáreas que constituyen el asentamiento humano irregular denominado congregación "Los Rodríguez", con las medidas y colindancias siguientes:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	121.88	N51°33'46"W	2	4073.55	566.62
2	3	471.87	N51°17'56"W	3	3705.30	271.58
3	4	1203.33	S44°56'27"W	4	2855.29	1123.34
4	5	598.62	S55°24'15"E	5	3348.06	1463.22
5	6	48.30	S55°37'06"E	6	3387.93	1490.50
6	7	48.31	S55°37'06"E	7	3427.79	1517.78
7	8	396.01	S55°11'45"E	8	3752.96	1743.81
8	9	221.58	N45°58'02"E	9	3912.26	1589.80
9	10	441.35	N44°30'32"E	10	4221.66	1275.05
10	11	244.70	N44°13'01"E	11	4392.31	1099.68
11	12	170.84	N24°38'19"E	12	4463.53	944.39
12	1	421.83	N44°16'49"W	1	4169.02	642.38

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del Artículo que antecede, el presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, en la oficina que corresponda, de conformidad con lo que señalado por el artículo 3595 fracción I del Código civil vigente en el Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dictada la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, septiembre 28 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa nos informe.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:
Señor Presidente, son 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación le solicito respetuosamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para desincorporar del patrimonio municipal 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamitos, a fin de enajenarlos a título oneroso a favor de diversas personas, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamitos, con una superficie total de 754.48 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso con diversas personas con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 7 de septiembre del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamitos, con una superficie total de 754.48 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso con diversas personas con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 28 de agosto del año 2003, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen del patrimonio municipal, 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamitos, con una superficie total de 754.48 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso con diversas personas con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamitos, con una superficie total de 754.48 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso con diversas personas con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Lote 1. Propietario Roberto Lugo García, con una superficie de 29.64 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 7.80 m y colinda con lote No.2
Poniente: 7.00 m y colinda con propiedad privada

Lote 2. Propietario Faustina Jiménez Domínguez, con una superficie de 31.80 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 8.10 m y colinda con lote No. 3
Poniente: 7.80 m y colinda con lote No. 1

Lote 3. Propietario Jesús Luévano Vargas, con una superficie de 35.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 9.40 m y colinda con lote No. 4
Poniente: 8.10 m y colinda con lote No. 2

Lote 4. Propietario Rosa Isela Rodríguez G., con una superficie de 39.20 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 10.20 m y colinda con lote No. 5
Poniente: 9.40 m y colinda con lote No. 3

Lote 5. Propietario Jesús Saucedo Ibarra, con una superficie de 36.43 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 2.25 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 5.65 y 5.30 m y colinda con calle sin nombre
Poniente: 10.20 m y colinda con lote No. 4

Lote 6. Propietario Lázaro Izaguirre Sánchez, con una superficie de 44.15 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 7.00 m y colinda con calle sin nombre
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 13.08 m y colinda con lote No. 7
Poniente: 1.83 y 4.50 m y colinda con calle sin nombre

Lote 7. Propietario Juana Mata de Mendoza, con una superficie de 53.36 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 13.60 m y colinda con lote No. 8
Poniente: 13.08 m y colinda con lote No. 6

Lote 8. Propietario Eusebia Pérez, con una superficie de 55.20 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica

Oriente: 14.00 m y colinda con lote No. 9

Poniente: 13.60 m y colinda con lote No. 7

Lote 9. Propietario Minerva Samaniego González, con una superficie de 56.80 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada

Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica

Oriente: 14.40 m y colinda con lote No. 10

Poniente: 14.00 m y colinda con lote No. 8

Lote 10. Propietario Mónica Lugo García, con una superficie de 58.40 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada

Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica

Oriente: 14.80 m y colinda con lote No. 11

Poniente: 14.40 m y colinda con lote No. 9

Lote 11. Propietario María del Refugio Aguirre Vda. De Reyes, con una superficie de 58.80 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada

Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica

Oriente: 14.60 m y colinda con lote No. 12

Poniente: 14.80 y y colinda con lote No. 10

Lote 12. Propietario Ernestina Coronado de Ruiz, con una superficie de 57.20 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada

Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica

Oriente: 14.00 m y colinda con lote No. 13

Poniente: 14.60 m y colinda con lote No. 11

Lote 13. Propietario Rodrigo Tobías Salazar, con una superficie de 54.00 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada

Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica

Oriente: 13.00 m y colinda con lote No. 14

Poniente: 14.00 m y colinda con lote No. 12

Lote 14. Propietario Griselda Esparza Coronado, con una superficie de 50.00 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.10 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 12.00 m y colinda con lote No. 15
Poniente: 13.00 m y colinda con lote No. 13

Lote 15. Propietario María Magdalena Ávila de S., con una superficie de 44.00 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 10.00 m y colinda con lote No. 16
Poniente: 12.00 m y colinda con lote No. 14

Lote 16. Propietario José María Ramírez González, con una superficie de 50.50 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 10.10 m y colinda con propiedad privada
Sur: 14.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 00.00 m y colinda con calle M. Abasolo
Poniente: 10.00 m y colinda con lote No. 15

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, septiembre 28 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

Solamente hay una observación que me hace aquí en corto el Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, en el último lote, en el lote 16 donde dice oriente dice 00 metros y colinda con Calle Abasolo, creo que habrá que revisar, lo van a revisar en el Jurídico a efecto, puede ser cuchilla verdad, a efecto de que esté bien el dictamen.

Si no hay más aclaraciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración y le solicito que en forma económica emitan su voto, le pido también al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado también por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del dominio público un área municipal que se identifica como lote número 6 de la manzana 420, ubicada en la Colonia 26 de Marzo II Sector, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor del C. Arturo López González, con objeto de fomentar la vivienda y regularizar la tenencia de la tierra.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un área municipal que se identifica como Lote número 6 de la manzana 420 ubicada en la Colonia 26 de marzo-II segundo Sector, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor del C. Arturo López González y fomentar la vivienda y regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la diputación permanente el día 31 de agosto del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un área municipal que se identifica como Lote número 6 de la manzana 420 ubicada en la Colonia 26 de marzo-II segundo Sector, afin de enajenarlo a título gratuito a favor del C. Arturo López González y fomentar la vivienda y regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 6 de noviembre del 2003, y por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó ratificar el acuerdo de cabildo de fecha 05 de

noviembre de 1993, en la que se autoriza la enajenación a título gratuito de un terreno propiedad municipal ubicado en la colonia ampliación 26 de marzo II sector.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un área municipal con una superficie de 107.58 M2, a fin de enajenar dicha superficie a título gratuito a favor del C. Arturo López González. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 13.74 metros colinda con calle Antonio Cabello.
Al Sur: En 13.74 metros colinda con lote 7.
Al Oriente: En 7.83 metros colinda con calle Carmelina.
Al Poniente: En 7.83 metros colinda con lote 5.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 29 de septiembre del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa, nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias señor Secretario.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, a su envío al Ejecutivo a efecto de su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una propuesta de la C. Ingeniera Esthela González Escareño, para que el Congreso del Estado presente una Iniciativa de Ley que sea alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para erradicar todo vestigio de corrupción en la aplicación imparcial de la justicia.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, relativo a la propuesta de la C. Ingeniera ESTELA GONZÁLEZ ESCAREÑO, para que este H. Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presente una Iniciativa de Ley que sea alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos a efecto de que quienes tienen a su cargo la impartición de justicia antepongan el deber y el honor en el cumplimiento del cargo conferido, así como para establecer sanciones en contra de los funcionarios de los mandos medios y altos que entren en complicidad y/o encubrimiento, para erradicar todo vestigio de corrupción en la aplicación imparcial de la justicia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 17 de agosto de 2004, se acordó se turnara a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de la c. Ingeniera Estela González Escareño, para los efectos procedentes a que haya lugar.

SEGUNDO. Al exponer los motivos de su propuesta, la C. Ingeniera Estela González Escareño manifiesta que ha sido víctima de la injusticia en forma recurrente por diversas autoridades del Estado; y, que en tal virtud, propone a esta Legislatura elaborar una iniciativa de ley a fin de que en forma alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por encima de compadrazgos, compromisos políticos e intereses personales, los encargados de administrar justicia antepongan el deber y el honor en el cumplimiento de su cargo, ya que la justicia debe operar para todo aquél que tenga razón, y no para quien válido de su poder pueda manipularla a su favor con la complicidad de los funcionarios de los mandos medios y altos de los tribunales, a quienes se deberá sancionar con severidad para evitar todo vestigio de corrupción en la aplicación imparcial de la justicia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Diputación Permanente, como por lo dispuesto en los artículos 41 y 42 apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. En concepto de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la preocupación legítima de la c. Ingeniera Estela González Escareño, de que la justicia se aplique en forma independiente e imparcial, por jueces que antepongan el deber y el honor en el cumplimiento del cargo conferido y que se encuentren sometidos únicamente al imperio de la ley para evitar todo vestigio de corrupción, encuentra eco tanto a nivel constitucional como a nivel de la legislación secundaria del Estado.

Lo anterior es así, pues el artículo 141 de la Constitución Política del Estado establece literalmente:

“La Justicia se imparte en nombre del pueblo y se administra por el Estado a través de la función jurisdiccional, ejercida por Magistrados y Jueces integrantes del Poder Judicial, independientes, imparciales, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.”

Los atributos de independencia, imparcialidad y responsabilidad, esencia de la conducta que los servidores públicos encargados de la administración de justicia deben observar, corresponden íntegramente a la propuesta de la c. Ingeniera Estela González de que en su encargo antepongan el deber y el honor y de que su actuación se encuentre sometida únicamente al imperio de la ley.

Aun más, el propio Poder Judicial, consciente de la sensibilidad del pueblo para que la administración de justicia sea honesta e imparcial, tiene sus propios órganos de vigilancia para evaluar el desempeño de sus miembros; y, sancionar, en su caso, a aquellos servidores públicos que con su conducta o su negligencia demeriten la impartición de justicia. Al efecto, el Consejo de la Judicatura, institución prevista en el artículo 143 de la Constitución Política del Estado, es un órgano del Poder Judicial del Estado, que tiene como funciones la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales, función que en tratándose de las dependencias del Pleno, de la Presidencia y de las Salas, estará a cargo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Esta función de vigilancia, evaluación y disciplina de los miembros del Poder Judicial establecida a nivel constitucional, encuentra correspondencia en la legislación secundaria del Estado y concretamente en la Ley Orgánica del Poder Judicial, que actúa en forma alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la que esta remite expresamente.

En efecto, el artículo 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, literalmente establece:

“ El Poder Judicial y los Ayuntamientos de la entidad en sus respectivas leyes o códigos, el Poder Legislativo en su Reglamento Interior y los organismos públicos autónomos en sus leyes y reglamentos interiores, establecerán los órganos y procedimientos para determinar las responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos bajo su dependencia, a que se refiere el artículo 52 de la presente ley, así como para aplicar las sanciones correspondientes. En dichos ordenamientos legales se observarán, en lo aplicable, las normas contenidas en esta ley.”

En correspondencia con la disposición antes transcrita, la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone lo siguiente:

Dentro de las facultades conferidas al Pleno del Tribunal Superior de Justicia por el artículo 11 de la ley en cita, está la relativa a la función disciplinaria, prevista en la fracción VIII del citado ordenamiento y la que corresponde a la vigilancia, prevista en la fracción XX del mismo ordenamiento, para que el Consejo de la Judicatura practique visitas ordinarias y extraordinarias a los Tribunales Unitarios y a los Juzgados.

Además, dentro de las facultades conferidas al Presidente del Tribunal Superior de Justicia por la Ley Orgánica del Poder Judicial en el artículo 13, fracciones XI y XII, están las de recibir las quejas motivadas por demoras o faltas en el despacho de los negocios de las Salas; integrando los expedientes

respectivos; emitiendo opinión y turnándolos al Consejo de la Judicatura para su conocimiento y resolución, y la de dar cuenta al Pleno del Tribunal de las demandas de responsabilidad civil que se presenten en contra de los Magistrados del Tribunal Superior, así como al Consejo de la Judicatura respecto de aquéllas y de las que se presenten en contra de los demás servidores públicos del Poder Judicial.

Por lo que al Consejo de la Judicatura se refiere, el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial lo define como el órgano del Poder Judicial del Estado, que tiene como funciones la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales en los términos de la susodicha ley. La administración de las dependencias del Pleno, la Presidencia y las Salas, estará a cargo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Las facultades de vigilancia y supervisión del Consejo de la Judicatura están contenidas en las fracciones V y VIII del artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que respectivamente establecen:

V. Ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales, o las visitas de inspección ordinarias o extraordinarias al Tribunal Electoral, a los Tribunales Unitarios de Distrito, a los Juzgados de Primera Instancia y a los Jueces Letrados, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. En aquellos casos que a juicio del Presidente del Consejo sean urgentes, éste podrá ordenar las visitas extraordinarias que estime necesarias, por medio de la Visitaduría, debiendo informar de ello al Consejo de la Judicatura en la sesión más próxima. En el caso de los Juzgados Letrados, la práctica de visitas también podrá encomendarse a los Magistrados Unitarios de Distrito o a los Jueces de Primera Instancia.

VIII.- Supervisar el funcionamiento de los órganos que integran al Poder Judicial, así como el desempeño de sus servidores públicos y dictar las providencias necesarias para el mejoramiento de la administración de justicia, con excepción del Pleno del Tribunal.

A su vez, la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento del Tribunal Electoral, los Tribunales Unitarios de Distrito, Juzgados de Primera Instancia y Letrados, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

El Título Décimo de la precitada Ley Orgánica del Poder Judicial, regula específicamente la responsabilidad de los servidores públicos de la administración de justicia, considerando entre ellos a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia; a los magistrados de los tribunales unitarios de distrito; a los jueces de primera instancia; a los jueces locales letrados; y en general a toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza dentro del Poder Judicial.

Además, el artículo 173 de la susodicha ley dispone que los servidores públicos de la Administración de Justicia podrán ser sancionados cuando incurran en responsabilidad, de conformidad con las prevenciones siguientes:

I.- Se les impondrá, mediante juicio político, las sanciones de destitución e inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales, o de su buen desempeño;

II.- La comisión de delitos será sancionada con arreglo a la legislación penal; y

III.- Se aplicarán sanciones administrativas por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deban observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Los procedimientos para la aplicación de las sanciones mencionadas serán autónomos en su desarrollo, sin que puedan imponer dos veces, por una sola conducta, sanciones de la misma naturaleza.

Finalmente, el artículo 174 legitima a todo ciudadano o persona moral para formular, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, denuncias por escrito ante quien corresponda, respecto de las conductas antes mencionadas.

El Capítulo segundo del referido Título establece como sujetos de Juicio Político a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a los Magistrados de los Tribunales Unitarios, a los Jueces de Primera Instancia y a los Locales Letrados; y, en el Capítulo tercero se estatuye sobre la declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia; y, finalmente, en el Capítulo cuarto se legisla sobre la responsabilidad administrativa de los servidores públicos del Poder Judicial, señalando como sujetos de ella, a todos los miembros del Poder Judicial, cualquiera que sea su jerarquía, estableciendo como sanciones por las faltas cometidas las siguientes: I.- Apercibimiento; II.- Amonestación; III.- Multa; IV.- Suspensión; V.- Destitución del cargo; y VI.- Inhabilitación temporal para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

La jurisdicción disciplinaria está encomendada por la Ley Orgánica del Poder Judicial a los órganos siguientes:

I.- Por el Tribunal Pleno, cuando se trate de quejas en contra de su Presidente o de los magistrados de las Salas;

II.- Por el Consejo de la judicatura, cuando se trate de quejas en contra de los magistrados unitarios o jueces;

III.- Por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, cuando se trate de quejas en contra de personal de la Presidencia o de sus dependencias;

IV.- Por los Presidentes de las Salas que corresponda, magistrados unitarios de distrito y jueces, cuando se trate de quejas en contra de los secretarios o actuarios;

V.- Por los secretarios de acuerdos, cuando se trate de quejas de sus subalternos y la falta solo amerite apercibimiento o amonestación.

Cuando los mismos hechos o siendo estos conexos, originen quejas en contra de servidores de distinto rango, conocerá de todas las faltas el órgano superior jerárquico del servidor de más rango.

Por último, a fin de garantizar a los ciudadanos su derecho de petición y de audiencia, conforme al artículo 201 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, todos los servidores públicos tiene la obligación de respetar y hacer respetar el derecho a la formulación de quejas, y de evitar que, con motivo de éstas, se originen molestias indebidas al quejoso, siendo motivo de responsabilidad que el servidor público por sí, o por interpósita persona, empleando cualquier medio, impida la presentación de alguna queja, o que con motivo de ésta, realice cualquier acto u omisión que lesione injustamente los intereses de quien la formule.

Como fácilmente puede advertirse de lo expuesto, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila cumple una función alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, al normar específicamente la responsabilidad en que pueden incurrir los servidores del Poder Judicial, y cumple las expectativas de la C. Ingeniera ESTELA GONZÁLEZ ESCAREÑO de que los encargados de la administración de justicia, cualesquiera que sea su jerarquía, actúen de manera responsable, independiente, imparcial y sometidos únicamente al imperio de la ley, por lo que esta Comisión considera innecesaria una legislación, que por lo expuesto, sería redundante.

Así pues, esta Comisión estima pertinente emitir el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO. Por las razones expuestas, se estima innecesario que esta Legislatura formule una iniciativa de Ley alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, que se ocupe de la responsabilidad de los servidores públicos del Poder Judicial, pues la Ley Orgánica del Poder Judicial, cumple ampliamente con la propuesta formulada por la C. Ingeniera ESTELA GONZÁLEZ ESCAREÑO.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen a la peticionaria, mediante copia certificada que para tal efecto sea expedida y le será enviada por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso vía correo certificado al domicilio ubicado en Avenida Uruguay Número 1435 poniente Colonia moderna, en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Así, lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Tamez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Thelma Guajardo Villarreal, Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera,
Saltillo, Coahuila., a septiembre 29 de 2004.

COMISIÓN DE GOBERACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza
Coordinador

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según este resultado, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al expediente formado con motivo de un oficio de la Sub-Administradora de Innovación y Calidad del Servicio de Administración Tributaria de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicitó la intervención de este Congreso, a efecto de que el servicio de administración tributaria reciba respuesta sobre diversos oficios dirigidos al Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, con relación a dos inmuebles ubicados en la ciudad de Sabinas y que ocupa desde el año 2000 en calidad de comodato.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en relación con el expediente que se formo con motivo del oficio que suscribe la Sub-Adminsitradora de Innovación y Calidad del Servicio de Administración Tributaria de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso, a efecto de que el servicio de Administración Tributaria reciba respuesta sobre diversos

oficios dirigidos al presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, con relación a dos inmuebles ubicados en la ciudad de Sabinas y que ocupa desde el año 2000 en calidad de comodato.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 13 de julio del año 2004 se dio cuenta, del oficio que suscribe la Sub-Administradora de Innovación y Calidad del Servicio de Administración Tributaria de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso, a efecto de que el servicio de Administración Tributaria reciba respuesta sobre diversos oficios dirigidos al presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, con relación a dos inmuebles ubicados en la ciudad de Sabinas y que ocupa desde el año 2000 en calidad de comodato.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó el expediente de referencia a esta Comisión para los efectos procedentes.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el escrito de la Sub-Administradora en esencia señala lo siguiente:

Por este conducto, me permito solicitar a usted, su amable intervención a efecto de que este Servicio de Administración Tributaria, reciba respuesta de nuestros oficios números 327-SAT-05-I-649, 327-SAT-05-I-1423, 327-SAT-05-I-039 y 327-SAT-05-I-452, por parte de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila

Dichos oficios fueron remitidos en tiempo y forma al C. LIC. DAVID YUTANI KURI, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de sabinas, Coah. y se refieren a una problemática suscitada en dos inmuebles que este Servicio de Administración Tributaria ocupa en calidad de comodato desde el año 2000 y que se encuentran ubicados en la mencionada ciudad, ya que fueron cedidos en calidad de permuta en comodato de conformidad al acuerdo realizado según Certificación de Resolución de Acta de Cabildo, celebrada el día 22 del mes de agosto de 2000, firmada al calce por el entonces Secretario del R. Ayuntamiento PROFR. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ.

Para mayor referencia me permito hacer de su conocimiento que este Servicio de Administración Tributaria ocupaba un espacio en el edificio de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coah., mismo que desocupó por acuerdo y conformidad entre las dos partes, H. Ayuntamiento de Sabinas – SAT, por

*necesidades de remodelación del ayuntamiento y a petición expresa del entonces Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Sabinas, Coah. LIC. RÉGULO ZAPATA JAIME, realizada con oficio No. 390, sin fecha, quien a cambio de dicho espacio ofreció como permuta dos inmuebles uno ubicado en Av. E. Carranza No. 151, y el otro en Benito Juárez 222, ambos en la zona centro de la ciudad de Sabinas, Coah. según consta en Certificado de Resolución de Cabildo de fecha 22 de agosto de 2000, en el cual se hace constar que el Presidente Municipal, propone al Cabildo la celebración de un contrato de arrendamiento del nuevo local que ocupará la Oficina Federal de Hacienda, y en la cual se manifiesta la aprobación del cabildo por unanimidad para que se celebre un contrato de arrendamiento del nuevo local que ocupará la Oficina Federal de Hacienda el cual será por tiempo indefinido siendo esta la raíz de la formalización de los Contratos de comodato Nos. **ALR PN 12/2000** y **ALR PN 13/2000**, dados por cuadruplicado con vigencia indefinida en la Cd. De México, D. F. el día 3 de diciembre de 2000.*

Esperando manifestar lo más claramente posible el desarrollo de la problemática que nos ocupa, me permito solicitar, su valiosa intervención a fin de que el C. Presidente Municipal de Sabinas, Coah, tenga a bien responder a los Oficios emitidos por esta Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, Coah. misma que tiene entre sus obligaciones la administración de los bienes inmuebles ocupados por las oficinas administrativas, Sustantivas de Piedras Negras, y su circunscripción territorial con oficinas subsedes en las ciudades de Sabinas, allende, Nueva Rosita y Cd. Acuña, Coah.

TERCERO. Con base en el documento transcrito en el considerado segundo se advierte que la peticionaria solicita la intervención de este órgano a fin de que el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila de respuesta a una serie de escritos que en distintas fechas le ha girado la peticionaria, lo anterior en relación con los convenios y bienes inmuebles que se viene ocupando por la dependencia federal.

CUARTO. Ahora bien, es necesario precisar que de lo anteriormente descrito se advierte que se trata de una cuestión de competencia exclusiva del Ayuntamiento de la ciudad de Sabinas, Coahuila, por lo que esta Comisión respetuosa del marco jurídico constitucional, competencia y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera que la peticionaria a través del Presidente Municipal, debe dirigirse al R. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Sabinas, que es el organismo de gobierno, y en su caso conteste y resuelva sobre los planteamientos de la autoridad del Servicio de Administración Tributaria. De igual modo existen otras instancias ante las cuales la peticionaria puede acudir a fin de solicitar le sea respetado su derecho de petición.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración para su discusión y en su caso aprobación el siguiente Proyecto de:

DICTAMEN

PRIMERO. Que por los motivos y razonamientos expuestos esta Comisión respetuosa del marco jurídico constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera que la peticionaria a través del Presidente Municipal, debe dirigirse al R. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Sabinas, que es el organismo de gobierno, y en su caso conteste y resuelva sobre los planteamientos de la autoridad del Servicio de Administración Tributaria. De igual modo existen otras instancias ante las cuales la peticionaria puede acudir a fin de solicitar le sea respetado su derecho de petición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen , mediante copia certificada del mismo, la cual le será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio que ocupa la oficina de Subadministración de Innovación y Calidad, del Servicio de Administración Tributaria en la ciudad de Piedras negras, Coahuila.

Así, lo dictaminan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre 29 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa, nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:
9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda, conforme a los términos del mismo.

A continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Ecología, con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Mejor protección al área de Cuatrociénegas", presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
Con su permiso.

Dictamen.- De la Comisión de Ecología de la Quincuagésima Sexta Legislatura, con relación a la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre " Mejor Protección al Área de Cuatro Ciénegas", la cual fue presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera en la Sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 17 de agosto de 2004.

Resultádos

Primero.- Que con fecha 17 de agosto la Diputación Permanente trato lo relativo a una Propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Mejor Protección al Área de Cuatro Ciénegas" la cual fue presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Segundo.- Que la Diputación Permanente al darle tratamiento a esta Propuesta de Punto de Acuerdo determinó lo siguiente:

Único.- Que la Comisión de Ecología proponga la necesidad de que se coordinen los esfuerzos del Gobierno del Estado, la federación y los científicos interesados en el tema, en el sentido de que sea decretado el Valle del Hundido, como reserva de la Biosfera.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen tanto por acuerdo de la Diputación Permanente como por lo dispuesto por los artículos 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo.- Que en el proemio del Punto de acuerdo en estudio se detallan las opiniones de científicos e investigadores que expresan su interés porque esta región de nuestro estado sea declarada Reserva de la Biosfera, relatan los proponentes la importancia que tiene para la humanidad el Área de Cuatro Ciénegas, no sólo por las especies endémicas que habitan en ella, sino por muchos factores que se detallan en su propuesta, y que tiene que ver con los ecosistemas y la biodiversidad existente en el Área de interés.

Compartimos el interés de protegerlos porque en efecto, guarda muchos secretos para la ciencia, que busca descifrar el enigma de la biodiversidad

Frente a esta realidad, los científicos plantean la necesidad de que se conjunten esfuerzos en un sólo sentido: lograr la preservación de la riqueza natural del Área de Protección de Flora y Fauna, para esto se debe declarar esta zona como Reserva de la Biosfera y después que la Organización de las Naciones Unidas decreta que sea Patrimonio de la Humanidad.

Tercero.- Que por convocatoria del coordinador de esta Comisión legislativa, sus integrantes nos reunimos con el C. Sergio Avilés de la Garza, Director del Instituto Estatal de Ecología en el que entre otros puntos tratamos la Propuesta de Punto de acuerdo concerniente a este Dictamen. Del citado funcionario obtuvimos un cuadro comparativo que se anexa al presente en el cual se señalan las diferencias que existen en cuanto a la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna a Reserva de la Biosfera:

Cabe señalar que del estudio realizado se desprende que con referencia a la modificación de categoría, para la Protección de Cuatro Ciénegas, en el que se pretende modificar la categoría de un Área de Protección de Flora y Fauna a reserva de la Biosfera, es necesario considerar que en las dos modalidades es posible aplicar las mismas herramientas de manejo, con la posibilidad de desarrollar las mismas actividades en ambos casos, pero en la reserva de la biosfera existe mayor reglamentación y las Zonas Núcleo deben ser mayores en superficie.

La diferencia más significativa radica en que una reserva de la Biosfera se encuentra en un esquema de conservación reconocido por los gobiernos internacionales y organismos como la UNESCO. Además, que este esquema permite hacer mayor énfasis en los ecosistemas y fenómenos naturales y sus elementos que requieran de protección especial, bajo un esquema de manejo mas apropiado.

La reserva de la Biosfera es más restrictiva para la realización de actividades productivas, sin embargo, aunque es posible realizar la modificación de categoría, es necesario contar con un proyecto integral de manejo que incluya nuevas y mejores opciones de ocupación y desarrollo productivo de los habitantes de la región. Por lo que los integrantes de esta Comisión sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente. El siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO.

Primero. El Congreso el Estado convocará a una reunión de consulta y análisis para la propuesta de modificación de la categoría de un Área de Protección de Flora y Fauna a reserva de la Biosfera para el área de Cuatro Ciénegas; a esta se invitará a investigadores y a organizaciones interesadas con esta modificación, así como a las diversas dependencias como SEMARNAT, PROFEPA, Instituto Coahuilense de Ecología, reunión que tendrá el propósito de evaluar los pros y los contras de la pretendida modificación de categoría.

Segundo.- Asimismo, el Congreso del Estado solicitará a la Dirección General del Instituto Coahuilense de Ecología realice un estudio más detallado sobre la factibilidad jurídica y territorial sobre la propuesta de modificación de categoría descrita en el numeral primero de este acuerdo, así como la elaboración de un proyecto de plan de manejo de la reserva de la biosfera.

Tercero.- De los resultados tanto de la investigación como de la reunión de consulta, este Congreso deberá hacer la evaluación de los mismos y de aceptarse la pretendida modificación de la categoría de protección, se hará el trámite correspondiente ante las dependencias del Ejecutivo Federal que están involucradas y facultadas para este efecto.

ATENTAMENTE

**DIP. RAMON DÍAZ ÁVILA
COORDINADOR**

DIP. TERESO MEDINA RAMÍREZ

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA

DIP. SAMUEL GONZALEZ PÉREZ

DIP. RAMÓN VERDUZCO GONZÁLEZ

DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

Bien. No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le solicitamos nuevamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según este resultado se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Ecología, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a propuestas de Comisiones, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que dé lectura a la Propuesta de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, relativa al Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Propuesta Punto de Acuerdo que somete la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda a consideración de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Coahuila, relativo al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Coahuila es facultad del Poder Legislativo revisar, discutir, y en su caso, aprobar en forma trimestral las cuentas públicas estatal, municipal y de los órganos públicos autónomos entre otros, con la finalidad de conocer los resultados de las gestiones financieras y comprobar si se han ajustado a los respectivos presupuestos de egresos.

SEGUNDO.- Que para llevar a cabo esta función de fiscalización el Congreso del Estado cuenta con un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de hacienda, que es el órgano técnico superior de fiscalización y control gubernamental del Congreso del Estado.

TERCERO.- Que de acuerdo a la Ley Orgánica que la crea, la Contaduría Mayor de Hacienda tiene por función revisar la cuenta pública trimestral del Gobierno del Estado, de los Ayuntamientos, de las entidades paraestatales y paramunicipales, así como de las instituciones u oficinas que manejen fondos, valores o subsidios estatales y/o municipales.

CUARTO.- Que fue en el año de 1998 cuando la Ley de Coordinación Fiscal contempló que la vigilancia directa del ejercicio de los recursos federales en los estados, en este caso de los fondos del Ramo General 33 fueran las autoridades de control y supervisión del ejercicio del gasto de cada uno de los estados, sin embargo en ningún momento contempló el otorgamiento de recursos para apoyar a las contadurías mayores estatales en la fiscalización de estos recursos.

QUINTO.- Que independientemente de que la Federación en ningún momento ha enviado recursos a las contadurías mayores estatales que sirvan de apoyo para la revisión de los recursos federales que ejercen los estados, nuestra Contaduría Mayor de Hacienda ha estado cumpliendo con la responsabilidad que le dio la Ley de Coordinación Fiscal de fiscalizar que las dependencias del Ejecutivo Local y de los Municipios aplicaran los recursos de los fondos para los fines previstas en la mencionada Ley.

SEXTO.- Que además de la fiscalización de los recursos propios de los ayuntamientos y de los poderes del estado, con fecha 18 de abril del año 2002, la Contaduría Mayor de Hacienda de Coahuila firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración con la Auditoría Superior de la Federación con el objeto de coordinar acciones para la fiscalización de los recursos federales reasignados al Estado de Coahuila, así como los recursos que con cargo a las aportaciones federales correspondiente al Ramo General 33 recibe el Estado de Coahuila y los municipios.

SÉPTIMO.- Que dentro del Convenio que se menciona en el considerando que antecede se estableció una cláusula en la cual la Auditoría Superior de la Federación promoverá ante las instancias administrativas que correspondan, la asignación de recursos para llevar a cabo las acciones de fiscalización material del convenio mencionado, esto es, la fiscalización de los recursos del Ramo General 33 y de los recursos reasignados al Estado de Coahuila.

OCTAVO.- Que con relación a lo anterior, la Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, es decir recursos destinados a los órganos técnicos de fiscalización estatales para la fiscalización de los recursos públicos federales, estableciendo en el mencionado Presupuesto que las Contadurías Mayores Estatales deberán destinar por lo menos un 50% de los recursos que reciben para fiscalizar los Fondos de Infraestructura Social Municipal y el de Fortalecimiento de los municipios, sin embargo no fluyeron los recursos del programa mencionado.

NOVENO.- Que del mismo modo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2004 establece el artículo 11 que la Auditoría Superior de la Federación establecerá las reglas para la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, que se destinarán a fortalecer las Contadurías Mayores Estatales con la finalidad de incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones que se realicen a los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, para la revisión del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas así como la revisión de los recursos reasignados a los estados.

DÉCIMO.- Que en el mismo ordenamiento establecen las reglas de cómo van a ser distribuidos estos subsidios y las fórmulas por medios de la cual habrán de ser distribuidos los recursos correspondientes

para la fiscalización del gasto federalizado, sin embargo a la fecha no han sido distribuidos los recursos correspondientes.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Auditoría Superior de la Federación en el mes de mayo del 2003 envió un comunicado al Ejecutivo del Estado recomendando con pleno respeto a la soberanía estatal, que el Estado transfiriera recursos adicionales a la Contaduría Mayor de Hacienda de Coahuila para apoyar la fiscalización de los recursos federales ejercidos en Coahuila en el 2003, y de esta forma subsanar la falta de recursos que no envió la Federación, sin embargo se acordó por parte de este Congreso del Estado, el Ejecutivo del Estado y la Contaduría Mayor de Hacienda esperar la trasferencia de esos recursos por parte de la Federación.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que la Auditoría Superior de la Federación nuevamente mediante comunicado del mes de mayo del presente año 2004 señaló que no obstante que esa entidad de fiscalización superior de la federación ha buscado en diversas ocasiones a través de conductos institucionales los recursos para financiar el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) y que no ha sido posible, por lo que en virtud de la falta de disponibilidad presupuestal para atender lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se consideró por parte de la Auditoría Superior de la Federación que será hasta el ejercicio fiscal del 2005 cuando pudiera existir la posibilidad de contar con los recursos necesarios para la fiscalización de los recursos federales transferidos a Estados y municipios.

DÉCIMO TERCERO.- Que en virtud de que no obstante que en dos ocasiones ha estado contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado consistente en transferir recursos adicionales a la Contadurías Mayores Estatales con el objetivo primordial de fortalecer e incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las auditorías a los recursos federales mencionados, esta Comisión con fundamento en los artículos 40, 41, 42 inciso 11; 67, 69, 110 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; 3° y 4° de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, respetuosamente pone a consideración de la Diputación Permanente lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza acuerda se envíe un comunicado a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del 2005 prevea los recursos necesarios para que se dé cumplimiento al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y sean destinados los recursos a cada uno de los órganos superiores de fiscalización estatales para incrementar el alcance, profundidad, calidad en las revisiones correspondiente al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas así como a la revisión de los recursos federales reasignados a las entidades federativas.

Así con fundamento en los artículos 67 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Coahuila, 40, 42, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 3 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se acuerda y es aprobado por unanimidad por los Diputados que integran la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Sexta Legislatura del H Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Karla Samperio Flores y Salomón Juan-Marcos Issa.

Dado en el Salón de Sesiones a los 22 días del mes de septiembre de 2004

Firman sus integrantes.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración la propuesta que se dio a conocer.

Bien. No habiendo intervenciones se somete a votación la propuesta que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente; 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Latiffe Burciaga Neme para dar lectura a la Propuesta presentada por la Gran Comisión, sobre Comisión Especial encargada de conocer y estudiar los expedientes de las candidatas a obtener las preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

En toda época y lugar, las sociedades han reconocido las actividades, logros y el altruismo de sus más distinguidos integrantes. Con toda justicia, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, se aprobó el decreto para instituir el otorgamiento de las preseas en vida “GUADALUPE GONZALEZ ORTIZ” y post-mortem “DOROTEA DE LA FUENTE” a mujeres coahuilenses destacadas en el ámbito político y social. Nuestro estado se ha consolidado y formado, en gran parte, gracias a mujeres valientes y visionarias que trabajan incansablemente en bien de la comunidad; personas que, despojadas de todo egoísmo, se han entregado con fe y entusiasmo a nobles causas que redundan en beneficios colectivos o ejemplos de superación y éxito a través de la disciplina y el trabajo constantes.

Tenemos que responder al llamado de la historia, tal y como lo hicieron aquellas mujeres que lucharon por un espacio en la vida política y social de nuestro estado y lo consiguieron. Sin embargo, no ha sido suficiente, los valores fundamentales de libertad, participación e igualdad, empiezan a aferrarse a nuestro presente gracias a la voluntad de cambio manifestado por la mayoría de las mujeres de Coahuila.

Con paso firme, gobierno y sociedad avanzamos en la construcción de un modelo nuevo que garantice la justicia que todos, sin exclusión, merecemos; en este proceso las mujeres son punto obligado de referencia, pues gracias a su tenacidad, la sociedad mexicana acorta las distancias para alcanzar el destino promisorio que anhelamos para las nuevas generaciones.

El futuro quiere abandonar sus rasgos de utopía para convertirse en una realidad tangible; y ese futuro, hoy, convoca a todas las mujeres para lograrlo. Tenemos que responder al llamado, pasando de las palabras a las acciones, de las quejas a las demandas, del inmovilismo a la participación. Reconocemos en todas las mujeres que destacaron en la política coahuilense el haber tenido una trayectoria o haber realizado acciones trascendentales en beneficio de nuestro estado, mujeres valiosas que en un contexto sumamente adverso, tuvieron y tienen la capacidad y la fortaleza para dejarnos este gran legado. Hoy tenemos frente a nosotros un nuevo llamado de la historia. Se trata de una oportunidad que debemos aprovechar con sensatez, con inteligencia y con sabiduría. La espera ha sido larga y los resultados no han sido todavía los esperados, en el ámbito político y social como en cualquier otro espacio de nuestra

vida, estamos obligados a lograr que las mujeres sean sujetos y no objetos. Siguen siendo insuficientes los espacios de poder y representación que por derecho les corresponden.

Ahora, de las mujeres depende abrir nuevas alternativas para asegurar que las condiciones actuales de libertad y participación prevalezcan, pues son requisito indispensable para seguir adelante. Nuestro reconocimiento a las mujeres destacadas por sus logros y cualidades, es prueba inequívoca de que somos un estado que está cambiando para mejorar, que quiere dejar constancia del mérito al esfuerzo creativo e innovador de quienes pusieron la mirada en el futuro, sin más recompensa que el deber cumplido.

Demostremos con hechos que el cambio tiene en cada una de las mujeres a su mejor exponente, hagámoslo ya, porque las grandes oportunidades se presentan muy pocas veces en la vida. Esta es nuestra oportunidad, este es nuestro tiempo, no lo dejemos pasar, en nuestras manos está la posibilidad de dar a las nuevas generaciones la garantía de una mejor calidad de vida, de más y mejores oportunidades.

Por lo anteriormente expuesto, la Gran Comisión, por mi conducto, presenta ante ustedes el siguiente,

Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- En atención a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de las Preseas “GUADALUPE GONZALEZ ORTIZ” Y “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, publicado en el número 73 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 10 de Septiembre del año 2004, se propone a esta Diputación Permanente que la Comisión Especial para conocer y estudiar las propuestas de candidatas a las que se les entregarán los diplomas y preseas “GUADALUPE GONZÁLEZ ORTIZ” Y “DOROTEA DE LA FUENTE” que se otorgarán en el presente año, sea la Comisión de Asuntos de Equidad y Género en este Congreso del Estado de Coahuila, ampliada con la participación de un representante del Grupo Parlamentario de la UDC y un representante del Partido del Trabajo.

Atentamente.

Por la Gran Comisión del Congreso del Estado:

**Diputado Abraham Cepeda Izaguirre,
Presidente.**

Es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración de ustedes la propuesta que se dio a conocer. Diputado García Villa tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Se me hace muy satisfactorio y muy correcto que en esta Comisión de Género se integren compañeros Diputados como de la UDC y del Trabajo, ya que por conocimiento de todos sabemos que en esta Comisión nada más están representados los demás partidos y yo creo que en esta forma plural y en el sentido que hemos estado viendo ahorita la síntesis de correspondencia que se leyó, vemos suficientes y bastantes propuestas que yo creo que tienen que ser bien analizadas, bien consensadas y sobre todo con la participación de todas las corrientes políticas de este Congreso para dar el reconocimiento a quien lo merezca. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Gran Comisión, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, quiero señalar que se encuentran en este recinto el señor Guillermo Santellano García, Síndico del Municipio de Torreón, acompañado de regidores y, perdón, de Matamoros, regidores y síndicos de primera minoría de la Presidencia de Matamoros, Coahuila, nos acompañan a efecto de estar presentes con el Punto de Acuerdo del compañero Diputado Gregorio Contreras que tratará sobre el tema de ustedes y al final de la sesión con mucho gusto podremos dialogar con ustedes a través de una Comisión de Asuntos Municipales.

Bien. Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Recursos para educación en el Distrito Federal".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

En 1992 los gobiernos federal y estatales, junto con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, firman el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Mediante este documento el Gobierno Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación.

Sin embargo contrario a los objetivos de este movimiento se presentaron condiciones de inequidad federalista en materia educativa, ya que el Distrito Federal fue la única zona en el país, donde no se realizó el traslado de las citadas atribuciones, por lo que ésta entidad no gasta, en proporción a otras entidades, recursos propios en la educación de su población.

En relación con este tema nosotros coincidimos con aquellos analistas que plantean la existencia de un régimen de privilegios en esta jurisdicción, sabemos que esta situación de inequidad se debe, fundamentalmente al estatus especial de esta zona del país que es asiento de los poderes federales, por tal motivo ha gozado hasta hoy de privilegios que hacen patente un trato diferenciado en detrimento de otras entidades federativas.

Por ejemplo el periodista Jorge Fernández Menéndez plantea trato diferenciado en el hecho de que el gobierno federal se haga cargo en lo fundamental del gasto educativo, que en materia de endeudamiento

público esta zona del país sea la única en la que su deuda es avalada por el gobierno federal. También la mayoría del agua para surtir a la ciudad de México es financiada por la Comisión Nacional del Agua, que es una entidad federal.

Nos inquieta que frente a esta realidad las entidades vecinas al Distrito Federal, por ejemplo el Estado de México, estén planteando en este momento una indemnización por el agua de esta entidad que sale para la capital del país. También exige cerrar el tiradero donde la ciudad de México deposita su basura.

Hoy también ha surgido el reclamo de los gobiernos estatales de Nuevo León, Chihuahua, Durango, Puebla, Jalisco, Estado de México y Baja California, particularmente en cuanto a los gastos educativos. Estos gobernantes demandan una redistribución del gasto en educación para que entidades como el Distrito Federal, que no aportan recursos propios a ese rubro, comiencen a hacerlo. Coincidiendo con éste reclamo la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de modificación al artículo 122 constitucional en el que se propone que el Distrito Federal participe -en la proporción de las demás entidades federativas- en el gasto destinado al sostenimiento de la educación.

Esta iniciativa se basa en que recibiendo el Distrito Federal el 12 por ciento de las participaciones federales, destina de estos recursos cero pesos para educación cuando el Estado de México, recibiendo el 11.9 de participaciones federales destina el 63 por ciento a educación, Jalisco con el 6.1 de participaciones orienta el 62 para educación, Nuevo León con el 4.5 de las participaciones federales gasta en educación el 60 por ciento. Coahuila, por su parte recibe del total de las participaciones federales el 2.4 por ciento y destina a educación más de la mitad a gastos educativos.

Es decir, en el documento que los estados presentaron ante la Convención Nacional Hacendaria, se afirma que la Federación financia el 100 por ciento del gasto educativo del DF, por lo que esta entidad no destina parte de sus participaciones a la educación.

Abundando en datos, Baja California destina el 78 por ciento de sus participaciones a educación; Chihuahua, el 74 por ciento; Durango, el 72 por ciento; Estado de México el 63 por ciento; Jalisco, el 62 por ciento.

Tomando en cuenta esta realidad que refleja inequidad en los gastos hacia la educación, el Gobernador de Nuevo León, Natividad González Parás, afirmó que hay algunos estados, entre ellos Nuevo León, que aportan una gran cantidad de su presupuesto a educación y son tratados en forma injusta por la federación, ya que no reciben a cambio una cantidad proporcional de apoyos.

Por eso, señaló el mandatario neoleonés que "uno de los planteamientos que hemos formulado algunas entidades federativas que sentimos que tenemos un trato desigual e injusto en la distribución de los recursos participables de la educación, es el replantear esto ante el Ejecutivo Federal.

Atendiendo a este llamado la Comisión de Educación elaboró un dictamen donde propone una reforma al Artículo 122 Constitucional que tiene la intención de establecer que el Distrito Federal debe participar con recursos propios, a partir del 2005, en el pago de la educación básica de su población como lo hacen desde hace varios años el resto de las entidades del país.

De acuerdo con legisladores, se busca que los recursos que la Federación pudiera ahorrarse mediante la participación del Distrito Federal en el costo de su educación, pudiese distribuirse entre aquellas entidades con mayor carga educativa en sus presupuestos.

Tomando como base que uno de los propósitos principales de la educación es posibilitar una mayor igualdad de oportunidades entre los individuos y un mayor bienestar para las sociedades, el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila considera que los recursos para la educación básica deben distribuirse de acuerdo con los criterios que la educación promueve: equidad y justicia.

Sabiendo que este régimen de privilegio no se puede desmontar de la noche a la mañana, que hacerlo de manera abrupta puede generar dificultades en esta zona del país, pero además, entendiendo que los pobladores que habitan esta región del país no son los responsables de la centralización de atribuciones, recursos y obras en el Distrito Federal, creemos que este proceso de reducir privilegios a esta zona del país se debe hacer gradualmente.

Atendiendo a esta situación proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo:

PRIMERO: Estando de acuerdo con la exigencia de los gobernadores de siete entidades y coincidiendo con la propuesta de reformas al artículo 122 Constitucional, proponemos que este Congreso del Estado haga un llamado al Congreso de la Unión para que aprobada esta disposición se establezca un transitorio que marque la aplicación gradual de esta exigencia hacia el Distrito Federal.

SEGUNDO: Se envíe éste Punto de Acuerdo al H. Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los estados.

Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto. Diputado Ortiz del Campo, tiene el uso de la palabra.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso.

Mucho se ha hablado como los gastos que implica la complejidad de la capital de la República son sostenidos por la aportación que los diferentes estados hacemos y no solamente en lo que tiene que ver con educación.

Creo que esto implica una reflexión mucho más amplia, nosotros caímos y lo hablo como maestro y lo hablo hoy como Legislador por la oportunidad que me dio la sociedad, hoy caemos en la cuenta de que el acuerdo nacional para modernización educativa, de la educación básica, en 1992 llevaba implícita una trampa, llevaba implícita la responsabilidad de los estados para hacerse cargo de las atribuciones y bueno, también con una cierta cantidad de recursos que luego por propias necesidades se vieron obligados a poner de su propio presupuesto, esto hace que algunos estados tengan una diferenciación marcada en el trato que le dan al sector educativo.

Me llama a mi la atención la diferenciación de presupuestos que se ejercen en cada uno, pero también se entiende claro cuando aquí tenemos ejemplos en lo mismo, ustedes observen por ejemplo el presupuesto que ejerce Candela o el que ejerce el Municipio de Hidalgo con en escuelas de origen estatal antes de la federalización y se dan cuenta como gran parte de lo que se manda a esos municipios se gasta en educación. En Coahuila acertadamente lo plantean los compañeros, gastamos más del 50% en educación.

Yo creo que en educación es solamente uno de los rubros, a lo mejor por su economía uno de los más importantes, pero creo que el tratar al DF con el mismo rasero con el que tratamos a las entidades de las demás entidades de la República implicaría también revisar la complejidad de atribuciones y responsabilidades, el hecho de que en esa ciudad tengamos el asiento de los Poderes de la Unión parece que justifica el que se vean privilegiados con el presupuesto ¿no?, yo así lo percibo.

Es muy claro como hablando federativamente que porcentaje nos mandan a los estados y como ese porcentaje los gobiernos tienen que hacerse garras para distribuir en la educación y para atender todas las demás obligaciones que como gobierno tenemos.

Los recursos educativos que manda el gobierno federal están etiquetados, es decir, que manda tanto para educación y aparte su propia necesidad te obliga a ponerle más dinero, igual que pasa en los municipios, le mandan el dinero de la nómina a los maestros y le mandan el dinero, nada más, pero lo que tiene que ver con los pupitres y con la manutención del edificio y todo, son atenciones que tienen que ejercer los otros gobiernos municipales, les pongo un ejemplo porque en lo macro nos está pasando lo mismo.

Yo estaría de acuerdo en que le entráramos a una visión más completa, más integral del asunto, veo que hay una preocupación de los compañeros de UDC porque sea justo, yo coincido con la justicia.

El asunto es si solamente viendo lo de educación seguimos siendo justos, habría que ver el carácter que le hemos querido seguir manteniendo a la ciudad de México, a lo mejor a veces por privilegio y a veces a lo mejor como coto de poder, porque finalmente tenerlo separado mantiene ciertas facultades del Gobierno Federal sobre el Gobierno del Distrito Federal.

Que fuéramos pensando, yo estaría de acuerdo inicialmente en la propuesta, no tengo ningún inconveniente con el reporte de la búsqueda de la justicia pero tenemos pensando también en proponer una revisión integral del carácter de la administración del Distrito Federal para emparejarla con el resto de los estados, pero avanzarle sobre todo compañeros, seguirán siendo los mismos sacrificios para las entidades si no avanzamos en el ámbito federalista, es decir, sino buscamos que más porcentajes de lo recaudado a nivel nacional y recogido con la infraestructura de los estados regrese a los otros estados, seguirá siendo un sacrificio para quien le inyecta recursos a la educación como un renglón preocupante y prioritario. Estaría en esa posición.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Para coincidir con la propuesta hecha por el Diputado Gregorio Contreras. Creo que el planteamiento hecho en esta ocasión por la Unidad Democrática de Coahuila abarca un sentimiento que durante mucho tiempo la mayor parte de los maestros y en general de las entidades en el resto del país hemos tenido, creo que el status de privilegio que guarda el Distrito Federal es totalmente inequívoco e inconstitucional para los efectos del federalismo que tenemos.

Coincido también con el Diputado Ortiz del Campo en algunos aspectos, pero creo que es necesario hacer una diferenciación clara entre las dos cosas, la primera es aquella que tiene que ver con un asunto específico y que es el status que guarda el Distrito Federal y la otra, el otro tiene que ver con un Punto de Acuerdo presentado en esta Legislatura en muchas ocasiones y es con la distribución que se hace de los ingresos por parte de la federación.

En muchos aspectos en Coahuila, simplemente por recordar alguno, hablamos sobre los impuestos que causan el paso de los puentes en la frontera norte y que ni siquiera eso queda en los lugares propios.

Es importante que hagamos esa aclaración, porque creo que es un asunto que debe ser tratado a fondo, pero en esta ocasión yo quisiera aprobar de manera personal el Punto de Acuerdo en todos sus puntos porque inclusive es muy benévolo al establecer que sea gradual para no ejercer una presión adicional sobre las fricciones políticas que de por sí tiene ya el Distrito Federal.

Creo yo que hace, hemos visto la mayor parte de nosotros como esta pugna que a veces se da entre el Distrito Federal y el Gobierno Federal ha encontrado cauces que no son siempre los más convenientes, ayer veíamos en la prensa como una reducción a los gastos del Distrito Federal que se hablaba de varios miles de millones de pesos harán que sea más difícil la situación para el Distrito Federal, sin embargo, no se establece que esta reducción tenga que ver con el gasto educativo.

Yo si creo que es importante que nosotros establezcamos que lo del gasto educativo es un asunto aparte que tenemos que ver y plantear como está manejado en este Punto de Acuerdo, que el gasto educativo se contribuya en forma equitativa e igualitaria de acuerdo a los presupuestos que cada gobierno estatal mantiene y eso no exenta al Distrito federal por ser los sedes de los Poderes de la Unión.

Creo que el Punto de Acuerdo es claro, me sumo al él, creo que no debemos dejar pasar esta oportunidad para quitarle una carga de trabajo, una carga económica a los estados al allegarle más recursos y permitiendo que el gobierno federal, perdón, que el Gobierno del Distrito Federal con esos recursos adicionales que tiene pueda hacer obra social que en el resto de los estados no pueden hacerse, es importante decirlo y dejarlo claro porque en muchas ocasiones se politizan estas cosas que no deben de ser, los gastos educativos absorben una enorme cantidad más de la mitad de los presupuestos estatales e impiden que el gasto social sea fortalecido.

Por eso creo que es importante que actuemos con el mismo rasero decíamos aquí no al contrario, con el mismo rasero y que podamos tener las mismas posibilidades en ese sentido. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Miren debe dejarlo claro porque parece que la percepción es, todo mundo gasta en educación, Coahuila gasta en educación, Nuevo León gasta en educación, el DF no gasta en educación, sucede y lo plantea muy claro el compañero Diputado en su primer párrafo cuando dice: "el gobierno federal transfiere infraestructura, responsabilidades y los recursos económicos", queda claro que el Gobierno Federal no recibe recursos económicos por el rubro de educación y que eso tiene que ver con la complejidad de lo que yo hablaba al momento de exigirle la responsabilidad de echarle gasto de su propia cuenta a educación tendrá que contar con el colchón que a la federación le otorgue, porque va a entregarle infraestructura, le va a entregar responsabilidad y le va a entregar el presupuesto, por eso hablaba yo de lo complejo.

No hay ningún inconveniente, creo que hemos buscado mucho que se le dé el mismo trato al DF como una entidad más, creo que estamos de acuerdo en el punto pero tiene que verse de manera mucho más integral.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Durante mi estancia en la ciudad de México de un Congreso que hubo a nivel nacional y a nivel por parte de lado de allá, en los tiempos libres me dio la oportunidad de acudir con uno de los Diputados de mi Fracción, precisamente para recoger el documento del presupuesto de egresos del 2005 en donde va implícita esta modificación y lo vi tan complejo que yo creo que aquí la propuesta sería la adecuada en el sentido que dijo Ortiz del Campo, que es merecedor de una reflexión más amplia, porque no sea la Comisión de Educación que envía íntegramente el documento y yo lo pueda proporcionar, soy integrante de la Comisión de Educación y así dar un criterio más razonable en base ya al propio documento que envía el Ejecutivo. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con todo respeto hacia el Diputado García Villa.

El día de hoy se presenta la propuesta en la Cámara de Diputados, por esa razón me niego a aceptar de que se vaya a comisiones, la razón por la cual hago esta propuesta tengo en mi poder la declaratoria de la nación y acuerdos de la CONAGO y dentro de esos acuerdos precisamente hago mención en los acuerdos finales en lo que refiero al gasto público, donde en el inciso 6 nos aclara que deberán considerarse criterios de gradualidad que permitan distribuir el impacto financiero entre órdenes de gobierno, por esa razón decía yo que fuera gradual.

Segundo, es preocupante que la federalización mentada y en boga y la llamada democracia nos vaya a generar al rato divisionismos en los estados, tenemos el problema en el DF, que el Estado de México ya le está peleando el agua, reclamando que el DF recibe el agua del Estado de México y que no aporta ningún cinco, al rato nos va a suceder en la región lagunera con las presas que son de Durango.

Yo creo que hay impacto federal, precisamente por eso preocupa a la Fracción Parlamentaria de que a raíz de lo que esté en deuda la mentada federalización y la mentada democracia al rato tengamos conflictos hacia los mismos estados y los mismos municipios.

Ahorita nos decía el Profesor Diputado Ortiz del Campo, anteriormente los municipios costeaban las nóminas de los profesores del estado y municipales los que tenemos municipio pero dependían del estado, posteriormente se deroga y hacen el gobierno del estado.

Entonces no es posible seguir confrontándonos sino llegamos a determinados acuerdos, por esa razón no se a lo mejor malinterpretaba el Diputado Ortiz del Campo la propuesta pero era precisamente que se dé en forma gradual, el día de hoy se vota y creo yo que va a ser a favor de la propuesta, puesto que la hace la CONAGO. Es por esa razón lo único que se pedía era que fuera gradual. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Si no hay más intervenciones se somete, perdón, Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Nada más para hacerle una aclaración al Diputado Gregorio Contreras. Hoy este día se da la primer lectura al dictamen a las reformas al artículo 122 Constitucional, todavía falta una segunda lectura y la votación del Pleno.

Entonces yo creo que si se vota esto y esta de acuerdo a lo que se llevó acabo en la CONAGO, no en la CONAGO sino en la Comisión Nacional Hacendaria, yo creo que estaríamos en tiempo de mandarlo y de sumarlos a esa propuesta que se planteó en la Comisión Nacional Hacendaria.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. Si no hay más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por el Diputado Contreras Pacheco, por lo que se le solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Participación de Atletas Paraolímpicos Coahuilenses".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Las pasadas competencias deportivas en el marco de los Juegos Paralímpicos, realizados en Atenas, Grecia; los Coahuilenses estuvimos representados por Dora Elia García Estrada, atleta de la región centro quien participó en tres disciplinas: lanzamiento de bala, disco, y jabalina, obteniendo el 7° lugar en lanzamiento de la última, logrando una distancia de 10.70 metros y el 11° lugar en lanzamiento de disco con una distancia de 11.64 metros.

Coahuila también estuvo representada por Verónica Azucena Saucedo Miranda, quien participó en la disciplina de lanzamiento de bala, de igual manera, el Deporte Coahuilense tuvo la representación del C. Mario Retis Ruiz, quien se desempeñó como árbitro de basquetbol.

Cabe señalar, que en el ámbito Federal, la participación de la delegación de deportistas con capacidades diferentes que representó a nuestro país, tuvo una participación muy destacada; sin embargo, las autoridades del deporte nacional, en una actitud discriminatoria, tratan de manera desigual a los atletas con capacidades especiales que a los atletas comunes.

Tan así que el monto de las becas que se les otorga es radicalmente diferente entre unos y otros, no obstante que los resultados indican que es mas destacada la participación de nuestros atletas en el deporte adaptado.

Es de reconocerse que Coahuila es el único estado de la República Mexicana en el que se trata de manera igualitaria tanto a los deportistas comunes y a los que tienen capacidades especiales, y de igual manera que la cobertura del apoyo del gobierno se da no sólo para los atletas de alto rendimiento, sino que también se apoya al deporte especial en otros niveles de competencia tanto en el nivel juvenil como infantil.

Desde esta tribuna popular hago un reconocimiento a los atletas Mexicanos y especialmente a los que representaron a Coahuila en las pasadas competencias olímpicas del deporte adaptado, valoro en ellos su alto grado de disciplina y pundonor que demuestran para vencer obstáculos y lograr objetivos de los que todos los Coahuilenses y Mexicanos nos debemos sentir orgullosos.

Sin embargo, es necesario reconocer que en Coahuila como en el resto del país, aun hace falta mucho por hacer en favor del deporte adaptado; en todo el territorio nacional, solo existe un centro para la práctica deportiva de los deportistas con capacidades especiales. Es necesario que se amplíen los programas de apoyo destinados a la formación y práctica deportiva para nuestras personas especiales, como pudiera ser el que el Gobierno del Estado establezca programas de becas permanentes a favor de la preparación continua de los atletas paralímpicos de alto rendimiento y no sólo en etapas de seis meses previas a la realización de una competencia. De igual forma, en la construcción de áreas deportivas con especificaciones para el deporte adaptado, así como la construcción de un centro para la formación y práctica de las diversas disciplinas deportivas para los deportistas con capacidades especiales.

Este y otros temas relacionados con esta inquietud hoy planteada a esta Diputación Permanente, pueden encontrar viabilidad si es analizada por los miembros de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y de Pensionados y Jubilados, entre los que

propondría como implementar una serie de incentivos en favor de los deportistas destacados, así como un programa permanente que los invite a la práctica deportiva.

Por todo lo anterior y en ejercicio de las facultades que me otorga nuestra Ley Orgánica, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y de Pensionados y jubilados para que invite al Instituto Estatal del Deporte y a quien considere pertinente para que se analice los planteamientos vertidos en el proemio del presente para implementar una serie de acciones e incentivos en favor de los deportistas coahuilenses con capacidades especiales.

Segundo.- De igual forma, instrúyase a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y de Pensionados y Jubilados para que proponga a este Congreso la realización de un reconocimiento a los deportistas coahuilenses que participaron en los Juegos Paralímpicos realizados en Atenas, Grecia.

Por su atención, muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Ramón Díaz.

No habiendo, perdón, Diputado García Villa, tiene el uso de la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

La Comisión, con el permiso de la Presidencia.

La Comisión de Adultos Mayores hemos estado trabajando desde hace ya más de un mes todos los lunes a las 12 en este Recinto, aquí en el loby de este edificio, precisamente en la implementación de la Ley de la Tercera Edad, del Adulto Mayor, que próximamente en el mes de noviembre ya estaremos presentando y probablemente también aprobándose para ese mismo mes y vamos a tener foros en diferentes regiones del estado y prácticamente en relación al deporte en cuanto a las personas de la tercera edad y discapacitados no nos hemos centrado mucho.

Yo creo que si es conveniente que ya también la dejemos en la ley instituido lo que es los reconocimientos y en cuanto al Instituto Estatal del Deporte en cuanto a su participación en estos juegos paraolímpicos. Yo creo que si es importante que le demos respuesta favorable a estos Puntos de Acuerdo. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que es de justicia hacerles un reconocimiento a estos hombres y mujeres que participaron en los juegos olímpicos paralímpicos, ya que a pesar de sus limitaciones físicas demostraron que sus limitaciones y valores no están, digo, sus valores no están limitados como sus limitaciones físicas y creo importante que si se les de un reconocimiento a todos esos hombres y mujeres que han luchado aún en contra de la adversidad que la vida les ha dado y hayan logrado lugares tan preponderantes y con un cuadro de medallas tan importantes a nivel internacional, pero yo difiero del Diputado García Villa, que en la ley pueda quedar instituido esto tendrá que ser emitido a través de un Decreto por parte de la Comisión de Adultos Mayores y con Capacidades Diferentes para que quede instituido un reconocimiento

a todas esas personas que con tanto valor y con tanta fuerza han demostrado ser más grandes que todos los que estamos aquí presentes y todos los que estamos con todas nuestras capacidades en su totalidad. Es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Nada más para comentar que estamos de acuerdo con el Punto de Acuerdo del compañero, Dora Elia García vecina de Frontera de la colonia Occidental, donde también radico yo, en donde ella nació, yo creo que va a estar bastante satisfecha si se aprueba este Punto de Acuerdo y por medio de ella daré el agradecimiento a todos ustedes.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Ramón Díaz, por lo que se le solicita en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, tome nota sobre el resultado y nos informe.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Cumplimiento de los Acuerdos entre México y los Estados Unidos para representar los derechos de los migrantes mexicanos".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Compañeros Diputados y Diputada:

El pasado 23 de septiembre, una vez más tal como ha ocurrido recurrentemente en los últimos años, las aguas del río Bravo volvieron a teñirse de sangre al cobrar la vida de tres mexicanas que intentaban ingresar a territorio americano buscando mejores formas de vida ya que en nuestro país se les ha negado de manera sistemática.

De esta manera los nombres de Carmen Bustamante Aguirre, María Guadalupe Gómez Patiño y Adriana Martínez Gómez pasaron a formar parte de esa larga lista de mexicanos -muchos de los cuales sus nombres se ignoran-, que cansados de esperar los cambios tan anunciados por el gobierno federal hasta ahora no se han concretado, ante lo cual prefieren abandonar el país.

Tal pareciera que estas muertes son "algo natural" ya que cotidianamente se registran sin que alguna autoridad pueda frenarlas, por más medidas que se toman en la mayoría de los casos de manera conjunta por las autoridades mexicanas y norteamericanas.

Lo más grave de esto es que incluso recientemente, ante la gran oleada de compatriotas y ciudadanos de países centroamericanos que arriban a la frontera México-norteamericana, se han firmado acuerdos entre ambos países para aplicar medidas que, sobretodo, traten con dignidad a los migrantes.

Uno de esos acuerdos es el llamado Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de Norteamérica sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales signado el pasado 20 de enero del presente año por Santiago Creel Miranda, Jerónimo Gutiérrez Fernández y Thomas Ridge, respectivamente.

En el artículo 3 del mencionado documento, entre los diversos incisos que lo conforman se cita textualmente en el C que -cito- "los puntos de repatriación serán establecidos de manera consistente con los horarios de operación y disponibilidad de personal", mientras que en el inciso D -transcrible- "la identificación de los puntos de contacto que reciban y/o transmitan información sobre incidentes, maltratos o posibles violaciones a los derechos humanos". -Cierra la cita-

Si se hace una revisión exhaustiva del mencionado documento queda bien claro que en ninguna circunstancia los conacionales que sean sorprendidos por las autoridades migratorias norteamericanas, entiéndase Border Patrol o alguna otra, podrán ser regresados por la misma vía a suelo mexicano.

Y esto último es lo que precisamente ocurrió en el caso de las tres guanajuatenses que desafortunadamente perdieron la vida porque los agentes de la Border Patrol además de agredirlas físicamente las obligaron a arrojar de nuevo al río con las trágicas consecuencias que ya conocemos y que debe ser motivo de una nota diplomática del gobierno mexicano al norteamericano en exigencia de un buen trato para nuestros compatriotas que sean sorprendidos en estas circunstancias.

Este no es el primer caso de su tipo que ocurre, seguramente muchos han sido y seguramente son los motivos por los cuales muchos migrantes han perdido la vida irremediamente. Otro caso de más reciente fecha lo podemos referir en la persona del michoacano Rodrigo Carvajal quien perdió la vida en el mismo río no obstante que su acompañante Uriel Hernández, pidió a los agentes de la Border Patrol le permitieran auxiliarlo cuando observó que aquel se ahogaba.

Cabe mencionar que los cuerpos de las guanajuatenses Gómez Patiño y su hija Adriana, una adolescente de 16 años de edad, lamentablemente fueron recuperados al día siguiente, ahogadas, solo por la irracional actitud de agentes que lejos de hacer un beneficio a su nación evitando el ingreso de migrantes, lo desprestigian a nivel internacional haciéndolos ver como lo que son realmente desalmados racista y no agentes de la libertad y la paz como pretende hacer creer el actual gobierno que encabeza George W. Bush.

Es necesario señalar que el fenómeno migratorio no solamente se da entre nuestro país y los Estados Unidos, sino que es un fenómeno que tiende acrecer, razón por la cual diversos organismos internacionales hacen el seguimiento de los miles de casos que en este terreno se reportan en los más diversos puntos del planeta hasta el grado de que la propia Organización de las Naciones Unidas cuenta con un organismo especializado para atender los casos más graves.

Ante las circunstancias que se vienen presentando nuestro país tendría que recurrir a este organismo para ventilar este y otros casos similares ocurridos recientemente, como es el caso del uso de balas de gomas por parte de la Border Patrol contra los migrantes mexicanos.

Pero mientras esto ocurre, lo importante es aplicar y cumplir cabalmente, sobretodo por parte de los norteamericanos los documentos que al respecto han sido signados y por lo tanto simple y sencillamente son letra muerta.

En este contexto y con base a los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, un servidor, José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, hago llegar ante la Diputación Permanente de esta Legislatura los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

- I. Que este H. Congreso del Estado de Coahuila, mediante la Comisión de Asuntos Fronterizos, haga un exhorto a la Secretaría de Relaciones exteriores y la Secretaría de Gobernación para que ambas exijan al gobierno norteamericano el cumplimiento estricto del Memorándum de Entendimiento que ambas dependencias y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de Norteamérica sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales signaron el pasado 20 de enero de 2004.
- II. Que la misma Comisión haga llegar esta copia de Punto de Acuerdo a todos los Congreso locales del país para que se adhieran al mismo.

Saltillo, Coah., a septiembre 27 del 2004.

Atentamente.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto. Tiene la palabra el Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias Presidente.

Bueno, yo estaba leyendo la minuta de la sesión anterior y en el punto 12, en el inciso "A", hay una intervención de la Diputada Latiffe Burciaga Neme conjuntamente con Hilda Esthela Flores Escalera, sobre protesta diplomática por muerte de migrantes mexicanos y ahora estamos viendo el Punto de Acuerdo del compañero Guadalupe Saldaña Padilla más o menos similar, le hacíamos comentarios ahorita el Diputado Contreras y yo que sería muy conveniente que así como en el Punto de Acuerdo del compañero Saldaña de que se remita a los demás Congresos copia de este Punto de Acuerdo, yo quisiera que también se acompañara del Punto de Acuerdo la intervención que tuvo la compañera Latiffe para que se anexe, se envíe a los Congresos locales y este punto que presenta el compañero Saldaña sea turnado a la Comisión de Asuntos Fronterizos para enriquecer ambos, hacer un solo documento que pueda servir tanto al gobierno federal a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Congreso de la Unión y nosotros.

Entonces, yo es el comentario que se anexe también copia del que presentó la Diputada Latiffe y la Diputada Flores Escalera conjuntamente con el del Diputado Saldaña. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Al contrario gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga Neme.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, nosotros lo que hicimos en la anterior sesión fue solicitar al Ejecutivo Federal una enérgica protesta diplomática y aquí el Diputado ya más concreto está haciendo valer los acuerdos y convenios que la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su titular ha llevado a cabo con los titulares de los Estados Unidos.

Entonces, yo creo que si es muy conveniente que se fusionen estos dos Puntos de Acuerdo que se turne a la Comisión de Asuntos Fronterizos para que en ese sentido vaya más integrado el expediente y la petición tenga una mayor fuerza jurídica y sobre todo de argumentos por parte del Congreso del Estado. Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo nada más quiero recordarles que el planteamiento de la semana anterior donde se decía que el Congreso de la Unión hiciera pues una protesta y el Senado y todo ya se realizó, ya hubo una protesta por parte de los Legisladores, aparte el Secretario de Relaciones Exteriores también ya realizó su protesta.

Entonces, yo me refiero por el segundo punto de este planteamiento, donde dice que se mande a todos los estados, pues nada más si ponerlo a análisis eso de que se mande o no, ya que la mayor parte de los Congresos ya se pronunciaron en contra de esa acción realizada por la border patrol y aparte el Congreso de la Unión y el Secretario de Relaciones Exteriores ya hicieron lo propio. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?.

Diputado Ortiz del Campo existen dos propuestas: primero la de anexar copia del Punto de Acuerdo de la Diputada Latiffe y la Diputada Hilda que se sostuvo la sesión pasada bajo el tema protesta diplomática por muerte de migrantes mexicanas que se sume al presente Punto de Acuerdo y sea turnado a la Comisión de Asuntos Fronterizos y por otro lado la propuesta, la aclaración que nos hace el Diputado Ramón Díaz Avila, en el sentido que ya se realizó la protesta, a efecto de que antes de enviar copia a todos los Congresos de los estados bueno finalmente sea turnado a la Comisión de Asuntos Fronterizos, ¿cuál sería la posición al respecto?.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Primero, creo que encontramos saludable el hecho de conjuntar las propuestas tanto de la compañera Latiffe y la que hace el compañero Saldaña y la propuesta que hacía el compañero Ramón, en general el expediente no solamente es fortalecer la exposición que pudiera tener el Congreso de la Unión sino manejar con precisión la posición de este Congreso en acontecimientos de este tipo.

Aún cuando estén rebasados los tiempos por la celebración de las protestas ya brindas por los diferentes estados y por las propias instancias federales que tienen que ver con las relaciones exteriores y gobernación, yo creo que no es ocioso el seguir ratificando esta postura porque el fenómeno se sigue dando, sigue corriendo y creo que tenemos que seguir fortaleciendo la postura de dignidad del Gobierno Federal para efecto de reclamar y permanecer alerta y al tanto y tomando precauciones de que estos hechos no sigan sucediendo con la frecuencia con que se dan.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. Entonces podríamos someter a votación el primer Punto de Acuerdo como se encuentra, y el segundo, con el agregado que propone el Diputado Ramón Verduzco en el sentido de que se anexe también, que se envíe copia del presente Punto de Acuerdo y más el Punto de Acuerdo sobre protesta diplomática por muerte de migrantes mexicanos. Estamos de acuerdo.

Bien, entonces podemos someter a votación, perdón, Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Una observación señor Presidente, a la Comisión de Asuntos legislativos, que se turne también a la Comisión de Asuntos Legislativos para que le de...

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

De Asuntos Fronterizos.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Digo, perdón, de Asuntos Fronterizos.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Si a efecto, se va a turnar el presente punto los dos.

Bien, si no hay más intervenciones se somete a votación lo propuesto en este caso, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, con las modificaciones y señalamientos que quedaron manifestados, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Situación en Matamoros, Coahuila".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Como muchos coahuilenses pensamos que el horno no está para bollos, como se dice coloquialmente, en el país las diferencias sobre temas sustanciales se mantienen, la economía no crece, el desempleo se mantiene y los acuerdos no llegan.

En este marco nacional los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", de Unidad Democrática de Coahuila, no desconocemos que en la entidad se vive un ambiente político-social que ha permitido que la estabilidad sea un valor no menor y el respeto a la pluralidad una regla aceptada por todos.

Frente a esta realidad nos preocupa que existan segmentos del poder, sobre todo municipal, que están actuando de espaldas a la realidad, que no toman en cuenta la necesidad de actuar positivamente respetando la pluralidad, construyendo estabilidad y, sobre todo, de acatando la ley. Un caso evidente de esta actitud es Felipe Medina Cervantes, actual Presidente Municipal de Matamoros.

Su gobierno se ha caracterizado por la erosión de las relaciones entre los distintos grupos que actúan incluso al seno de su referencia partidaria, por mantener una relación de rispidez con los matamorenses que no están de acuerdo con sus posiciones, pero lo mas grave es que desacata la ley en varios casos, por ejemplo al reducirles el salario al los regidores y el síndico de minoría que no se subordinan a sus dictados, por no someter al cabildo la revisión de las cuentas públicas y por la resistencia a llegar a un acuerdo con los exempleados incluso no acatando los citatorios que ha emitido al autoridad laboral.

Estamos convencidos de que la actuación prepotente, alejada del cumplimiento de la ley que asume el alcalde de Matamoros, no debe enturbiar un esfuerzo que se mantiene desde el gobierno del estado para construir un ambiente de pluralidad y respeto a la ley. Nos preocupa que esta actitud incida

negativamente cuando se acerquen los procesos electorales usando recursos públicos para fines privados.

Nosotros, como Grupo Parlamentario hemos presentado a este Congreso cuatro Puntos de Acuerdo sobre este tema, desgraciadamente hasta hoy no vemos disposición del Alcalde Medina Cervantes para, en el marco de colaboración y acuerdo entre los poderes y respetando el marco de la autonomía municipal asuma compromisos que le resten conflictividad al clima social de Matamoros.

El 4 de mayo de 2004 se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo.

Primero: Que este Congreso solicite, con el respeto que le merece el H. Tribunal Especial de Conciliación y Arbitraje, que en la fecha del 21 de junio, fijada para el desahogo confesional de sólo 20 de los trabajadores se amplíe la diligencia para abarcar al resto de los trabajadores y que estos trámites se realicen en la ciudad de Torreón Coahuila.

Segundo: Con apego al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la resolución se dé en forma pronta y expedita.

El 27 de enero del 2004, planteamos un Punto de Acuerdo que señalaba lo siguiente:

PRIMERO. Que la Comisión de Justicia, en representación de este Congreso, haga las gestiones necesarias para saber porque hasta hoy la autoridad responsable no ha realizado ningún trámite en relación con la denuncia presentada el 14 de diciembre ante la Procuraduría General de Justicia del Estado. Que en una fecha razonable informé a este Pleno de los resultados de su gestión.

El 15 de enero del 2003 propusimos el siguiente Punto de Acuerdo que fue también aprobado:

UNICO. Anteponiendo siempre el respeto a la autonomía municipal, proponemos a esta Legislatura que las comisiones Unidas de Trabajo y Asuntos Municipales, tomen en sus manos la búsqueda de solución a este conflicto que altera la posibilidad de que se desarrolle armoniosamente el trabajo. Que para tal efecto realicen una visita al municipio de Matamoros con la intención de entablar conversaciones con autoridades y trabajadores, esto con la intención de buscar una solución a esta etapa conflictiva, solución que indudablemente pasa por el respeto a los derechos laborales y la reinstalación de los despedidos.

También el 4 de noviembre del 2003 este Congreso aprobó un Punto de Acuerdo respaldado por Diputados de los Grupos Parlamentarios del PAN y UDC.

PRIMERO. Que la Comisión de Asuntos Municipales, con pleno respeto a la autonomía del municipio realice una visita al municipio de Matamoros para plantearle al alcalde el cumplimiento de los ordenamientos enmarcados en nuestra Constitución Estatal y Código Municipal.

Es penoso señalar que las irregularidades no sólo siguen sino que se multiplican, la causa de fondo esta en una conducta por parte de la autoridad municipal resistente a tomar en cuenta el sentir ciudadano y también por la incapacidad para cumplir la ley. Muestra de esto es el escrito presentado ante la Oficialía Mayor del Congreso el pasado 28 de septiembre por el síndico de primera minoría Profr. Guillermo Santellano García y los regidores Gonzalo Escobedo Salazar, María de los Ángeles Villa Galindo, Rogelio R. Martínez del Bosque y Elizabeth Rodríguez Vega.

En el documento se apunta que el presidente municipal pretende reconocer una deuda de la anterior administración municipal por 2 millones 151 mil 730.44 pesos, cuando existen dudas en el sentido de que este compromiso esté sustentado ya que se sabe que no hay documentos que lo respalden.

Insisten en que no saben como esta la cuenta pública, ya que hasta la fecha no se ha presentado al ayuntamiento como cuerpo colegiado tal como lo establece el artículo 129, fracción X.- Solicitarles nos informen la situación que guarda la Cuenta Pública Municipal, ya que hasta la fecha no se ha presentado al interior del Ayuntamiento tal y como lo establece el Código Municipal en su Artículo 129 fracción X:

Informan que se desconoce la normatividad de los programas que están incluidos en el ramo 33, se sabe, insisten, que de estos fondos se hacen pagos de proveedores y honorarios del Fondo de Fortalecimiento Municipal, cuando sabemos que este fondo se debe aplicar a rubros bien específicos y no para destinarlos a gasto corriente.

Otra irregularidad es que las obras ejecutadas en el municipio se adjudican sin hacer licitación y mucho menos convenidas por medio el Ayuntamiento, tal como lo establece el Código Municipal en su Artículo 104 fracción XI.

También dan a conocer que la Secretaría Particular del Presidente Municipal usurpa funciones, ya que es ella quien se encarga de firmar y autorizar todo tipo de vales de consumo para diferentes proveedores, función que consideramos le pertenecer al Tesorero Municipal. Pero además se ha descubierto que estos recursos son utilizados para operar políticamente, ya que se entregan vales de gasolina a los asistentes a las reuniones del Partido Revolucionario Institucional.

Otra irregularidad marcada es que las contribuciones por la cantidad de 4 millones 800 mil pesos correspondientes a un Fraccionamiento por los Derechos de Agua Potable no fueron depositadas a la Tesorería Municipal, pero si fueron destinadas según convenio a la aplicación en diferentes obras para el municipio. Lo cual consideramos irregular.

Pero no sólo existen estos señalamientos, también es patente la desatención en materia de desarrollo social, sobre todo en el abastecimiento de agua a las comunidades ubicadas en el norte del municipio, especialmente a los ejidos Solís y Vicente Guerrero.

Frente a esta realidad planteamos los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. Que la Comisión de Justicia le exija al Procurador General de Justicia del Estado resultados en cuanto a la denuncia interpuesta por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco por la violación a su fuero constitucional.

SEGUNDO. Que en el marco del respeto a la Autonomía Municipal, la Comisión de Trabajo y Previsión Social se traslade a Matamoros para impulsar una vía de solución al problema que confronta la autoridad municipal con los trabajadores despedidos.

TERCERO. Que la Comisión de Asuntos Municipales, con el debido respeto a la Autonomía Municipal, le plantee al Secretario de Gobierno su intervención para que el trato y el salario hacia el síndico y los regidores de UDC y el PAN en Matamoros se sujete a la ley.

Es cuanto, muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto.

Bien, no habiendo... Diputada Latiffe Burciaga tiene la palabra.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:
Con el permiso de la Presidencia.

Yo considero que en el primer punto que la Comisión de Justicia solicite al Procurador General de Justicia, los resultados contra la denuncia interpuesta por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco por la violación a su fuero Constitucional, yo creo que sería de una manera más solícita esta petición, no sé si

esté de acuerdo el Diputado Gregorio Contreras única y exclusivamente el solicitarlo a través de la Comisión de Justicia, que la Comisión de Justicia sea la que solicite ante el Procurador, este, esta situación, tal y como está en la petición que está presentando el Diputado.

En el segundo en cuanto al marco de respeto a la autonomía municipal, que la Comisión de Trabajo y Previsión Social le pida al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, el estado que guarda en su totalidad la demanda interpuesta por parte de los trabajadores del municipio de Matamoros en contra de ese ayuntamiento.

Y el tercero, que se reúna la Comisión de Asuntos Municipales con el Presidente Municipal y con el Cabildo en sí, yo no veo la necesidad de triangular de alguna manera ante el Secretario de Gobierno para que se haga ese trabajo, sino lo puede hacer directamente la Comisión de Asuntos Municipales como en anteriores ocasiones lo ha estado haciendo, yo creo que si es una petición que se está haciendo en el Congreso por parte del Diputado Contreras Pacheco, creo que es al Congreso al que le corresponde de cierta manera hacer esa, este, solicitud ante el Presidente Municipal, no sé si esté el Diputado Contreras Pacheco de acuerdo y, este, lo somete a su consideración. Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con todo el respeto que me merece la Diputada, pero voy a hacer un breve antecedente, no.

Antes de terminar el Período Ordinario de Sesiones se le dio la fecha para que la Comisión de Justicia tuviera respuesta de la Procuraduría y no se dio, aquí se presentó un Punto de Acuerdo y el Pleno lo votó para que la Comisión de Justicia diera respuesta el día último o la última Sesión del Período Ordinario.

Interviene el Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Permítame Diputado.

Compañeros que están presentes en el Salón de Sesiones, al finalizar esta sesión de trabajo, falta solamente un punto más, van a ser atendidos los dos grupos, tanto el grupo que viene de Matamoros como el grupo que usted representa, aquí mismo en estas instalaciones, en alguna de las oficinas de los Diputados van a ser atendidos en los dos temas.

Les pido respeto para que los Diputados podamos terminar nuestro trabajo en esta sesión. Muchas gracias. Le pido nada más si se puede descubrir la cabeza el compañero que se encuentra presente porque estamos frente al Lábaro Patrio y en un Salón Solemne de Sesiones. Muchas gracias. Diputado.

Continúa con su intervención el Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Vuelvo a repetir, en el Período Ordinario de Sesiones pasado mandató el Pleno a la Comisión de Justicia que exigiera la respuesta de la Procuraduría y se dio fecha límite que era la última Sesión del Período Ordinario y no se cumplió, por esa razón no la acepto; segundo, en el segundo punto se habla de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con todo respeto a mis compañeros que integran la Comisión, pero en la actualidad no ha funcionado esa Comisión, el Coordinador de esa Comisión de Trabajo y Previsión Social ha citado a una reunión a esa Comisión, y yo les puedo poner el antecedente.

Por acuerdo con el Presidente de la Gran Comisión, le encomienda al Diputado Carlos Tamez para que nos presentemos al Tribunal y la Licenciada Presidenta nos informa que hace un mes y medio exactamente se desahogaron las pruebas de los trabajadores de la parte demandante y hace un mes y medio que se está entregando el citatorio a la autoridad municipal y no ha asistido a desahogar sus pruebas.

Desgraciadamente en esto no hay fechas fatales porque si hay en dictamen, entonces yo le decía entonces me lo va a prolongar un año, dos años, pues yo creo que tenemos que exigir ya que se aplique la ley, el Diputado Carlos Tamez lo sabe, me acompañó por mandato de la Gran Comisión. El tercer punto donde Asuntos Municipales estoy completamente de acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Nada más para ahondar en lo que el compañero Gregorio ha planteado, en lo que tiene que ver con el trabajo de la Comisión de Asuntos Municipales, nosotros simultáneamente y en coordinación con la Comisión de Trabajo y Previsión Social y debido al Punto de Acuerdo sometido en enero del 2003, nos trasladamos a la ciudad de Matamoros, tuvimos la entrevista con el Cabildo, el resultado compañeros es que la Presidencia Municipal en su visión de patrón, por llamarlo de alguna manera, tiene una versión de los hechos por lo que quedaron a salvo los derechos de cada uno para acudir ante las instancias que dirimen el conflicto laboral, ahí se encuentra en la instancia.

Yo no veo ningún problema, creo que ha habido y hay que decirlo con toda la honestidad, ha habido una comunicación muy clara y muy fluida con la Secretaría de Gobierno, yo creo que es bueno independientemente de que nosotros podamos atender y emitir recomendaciones como Comisión, recordemos que la Comisión esta es una Comisión de intervención de buena fe solamente, quien tiene la facultad para luego emitir resolutivos de acatamientos es la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, pero nosotros hemos hecho lo propio, yo no veo ningún conflicto en sacar adelante este punto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Con su permiso señor Presidente.

Bueno Diputado Contreras, entonces la Comisión de Justicia entonces es la que no ha estado en algún momento haciendo el trabajo que le ha correspondido en su momento de acuerdo a un mandato del Pleno, entonces yo creo que aquí a la Comisión de Justicia habrá que mandarle un exhorto para que cumpla en tiempo y en forma ¿sí?, la solicitud que usted le está presentando, definitivamente que aquí el que no está cumpliendo es la Comisión de Justicia, perdón porque estaba ocupado ahí.

Yo creo que aquí también tenemos que mandarle un exhorto a la Comisión de Justicia para que cumpla el trabajo que está pendiente de hacer y uno de esos trabajos de acuerdo a la petición que usted está mandando es que solicite ante la Procuraduría General de Justicia... ante el Procurador, este, la situación que guarda la denuncia que usted interpuso en cuanto a la violación de su fuero.

Entonces, yo creo que habrá de no sé si esté usted de acuerdo en que se exhorte también a la Comisión de Justicia para que dé en tiempo y en forma un dictamen y que se reúna con el señor Procurador, que le dé el señor Procurador por escrito un, este, un resultado de eso y que lo presente ya en tiempo y en forma porque aquí entonces la que ha dejado de trabajar es la Comisión de Justicia.

Y el segundo bueno, este, usted mejor que nadie sabe que en los tribunales o en cualquier situación de tipo judicial ya sea en lo que es en los juzgados o en lo que es, este, el Tribunal de Pensión, bueno pues tienen sus tiempos definitivamente, este, hay que desahogar pruebas, hay que presentar pruebas, hay que y como usted dice bueno no ha, ha hecho caso omiso, entonces lo importante es que también se le haga un exhorto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que también trabaje en este sentido porque pues entonces en que queda aquí el trabajo hacia dentro de las Comisiones Diputado.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Vuelvo a insistir con el debido respeto Diputada. Yo creo que ingenuo lo fui cuando estuve en la primaria, no, o cuando estuve en la adolescencia, pero no es a través de un exhorto a la Comisión de Justicia como vamos a darle solución a la situación.

Yo sigo insistiendo, tiene facultades la Permanente para girar una instrucción a la Procuraduría, si o no, yo les pido que procedan, sino pues desechen el punto, no, porque no es posible seguir mandándole exhortos a la Comisión de Justicia, se analizan todos los documentos existentes y ahorita me los trajo el Profesor Oficial Mayor, donde hay una serie de exhortos que se le han hecho a la Comisión de Justicia al respecto y no se han cumplido. No sé porque razón tenemos que enviarlo a la Comisión de Justicia si lo podemos hacer directamente.

Segundo, se habla de cierta carga de trabajo a la Junta de Conciliación y Arbitraje, aceptado, estamos en tiempos de la boga nacional, estatal y municipal de la transparencia y yo es lo que le exigía a la Presidenta del Tribunal, si realmente hay transparencia dígame está agendado a tales fechas porque están estos primero y aquellos, tiene que existir una agenda en el mismo Tribunal, con todo el respeto del mundo la señora Licenciada se suelta casi llorando, no tengo gente, me tienen un puro actuario, yo no puedo hacer nada, pues me enseña la agenda, no pues no la tengo, discúlpeme, no.

Segundo, yo creo que es ya muy reiterativo el actuar del señor Presidente Municipal y todo mundo lo sabe, pocas veces durante mi actuación en el Congreso he sido, de veras, una persona que está señalando los errores de un Presidente Municipal, no, mis respetos, es la segunda ocasión que me duele pero no me dejan la alternativa, ahí están los compañeros regidores que tengo que expresar realmente el tipo de persona nefasta que existe en Matamoros, ya no es posible seguir soportando esto y con todo respeto, la amenaza existente de que ya se está rodeando de pistoleros de los mismos Burciaga, de los Villalobos, para tratar de amedrentar a los compañeros que ya no duermen tranquilos no es justo, de veras.

Yo les pido un poco de comprensión y que realmente entiendan la situación de Matamoros. No podemos seguir soportando esto, hay una serie de irregularidades que se han manifestado y nos las han mandado al Congreso y no hemos actuado, yo les decía, Matamoros en la actualidad es una cantina grande, es la cantina del estado, tiene aproximadamente 70 expendios, supuestamente legales más 200 clandestinos que hay 2 en cada ejido, aprotándole a la cervecera 4 millones y medio de pesos que no entran en las arcas municipales por el pago de esos expendios de bebidas en cada uno de los municipios, y donde está la obra pública.

Yo creo que si nos interesa la estabilidad política del estado que con todo respeto el señor Gobernador siempre lo ha manifestado y mi reconocimiento, pero no se vale que una sola persona heche a perder todo el trabajo del gobierno del estado. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Compañeros, yo creo que no se puede tapan el sol con un dedo, y a veces nos entrapamos más en la forma que en el fondo de las cosas, no, yo estaría haciendo la propuesta que pudiera salvar si a bien lo tienen, ver el sentido primero de que sea a la Comisión de Justicia como lo plantea el compañero Diputado Gregorio Contreras quien solicite los resultados de la investigación a la Procuraduría, estamos totalmente claros que es la Comisión asignada y que a la brevedad esto soluciona.

Y para el segundo y tercer punto que establezcamos una coordinación de esfuerzos entre Trabajo y Previsión Social y Asuntos Municipales para trasladarse a Matamoros y trasladarse al Tribunal, al Tribunal Especial de los Trabajadores y ver la solución al conflicto planteado, yo no tengo ningún inconveniente en que podamos salvarlo de esa manera, no.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Nada más una aclaración Diputado Contreras, yo en ningún momento, este, quise cambiar su primer Punto de Acuerdo, aquí muy claro dice que la Comisión de Justicia solicite ante el Procurador, yo no lo quise cambiar en ningún momento y estoy de acuerdo totalmente a que se haga, yo ni desecharlo ni mucho menos, creo que a usted le asiste un derecho y como tal, este, se debe de resolver a favor o en contra como se tenga que resolver pero si a usted le asiste ese derecho.

En ningún momento, este, yo hice mención en desechar o cambiar el Punto de Acuerdo, lo que pasa es que usted aquí claramente dice que la Comisión de Justicia lo haga directamente. Es todo, es la aclaración que quería hacer. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Diputado Contreras. Diputado Manuel Cutberto Solís tiene la palabra.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias.

Creo que también yo no sé si el compañero Gregorio querrá poner otro Punto de Acuerdo en el que por medio de la Comisión de Hacienda, se reúna la Contaduría Mayor de Hacienda para que revise minuciosamente las cuentas públicas de Matamoros. Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Disculpe, ¿cuál fue el agregado que presenta Diputado?.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Que la Comisión de Hacienda se reúna con la Contaduría Mayor de Hacienda para que revise minuciosamente las cuentas públicas del municipio de Matamoros.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bueno esa es una función que actualmente realiza la Comisión de Finanzas y la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, es la función de ellos, verdad, finalmente ellos están haciendo su trabajo ahí.

Bien, Diputado Contreras la propuesta del Diputado Francisco Ortiz del Campo en el mismo sentido coincidente en su Punto de Acuerdo en principio que la Comisión de Justicia le solicite al Procurador General del Estado de Justicia, los avances, el resultado en cuanto a la denuncia interpuesta por usted mismo por la violación del fuero Constitucional.

Y en cuanto al punto 2 y 3 a efecto de que las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y la Comisión de Asuntos Municipales se trasladen al municipio de Matamoros y al Tribunal en materia laboral para los trabajadores al servicio de los tres poderes a efecto de atender esta situación que usted plantea en el Punto de Acuerdo.

Bien. Podemos someter entonces a votación el Punto de Acuerdo como se propone en ese momento.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota de lo que se manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Este resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo como fue señalado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre "Mejora Regulatoria".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

La mejora regulatoria no se ha circunscrito al ámbito federal. Desde la emisión del *Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial*, se ha buscado sumar los esfuerzos de las autoridades estatales y municipales. Esta estrategia constituye una de las piedras angulares del programa. El nuevo federalismo, ha llevado a las entidades federativas a acciones concretas para la consecución de una mejora regulatoria.

Como primera manifestación del apoyo a los estados, en noviembre de 1995, la federación firmó con cada uno de los ejecutivos estatales, acuerdos de coordinación en la materia. En estos acuerdos, los estados ofrecieron instrumentar programas congruentes con el federal, y el gobierno federal se comprometió a brindar apoyo técnico a todos los estados que lo solicitaran. La federación respondió a un promedio de 50 solicitudes anuales de asesoría y apoyo técnico de los estados.

Se han promovido en todas las entidades federativas diversos anteproyectos "tipo," como la firma de convenios municipales; la creación o mejora de registros estatales y municipales de trámites y servicios en Internet; la implementación de sistemas de apertura inmediata de empresas y de verificación empresarial; la firma de convenios en materia de autotransporte y medio ambiente; y la elaboración de leyes estatales de procedimiento administrativo y de agua, y reformas a los códigos civil y procesal civil.

Competen a este Poder Legislativo y concretamente a la LVI Legislatura, realizar un estudio a fondo para revisar que ordenamientos legales estatales son inaplicables, abrogando, derogando ó reformando leyes y de esta forma estar colaborando con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para simplificar aún más los trámites administrativos para un desarrollo económico y social más eficiente.

La abrogación a decir de Joaquín Escriche en su Diccionario Razonado de Legislación y jurisprudencia, es la anulación o revocación de lo que por ley o privilegio se hallaba establecido. La aprobación de la ley se diferencia de la derogación, en que aquella consiste en la abolición o anulación total de la ley, y esta en la abolición o anulación de solo una parte de ella.

La abrogación es expresa o tácita; es expresa, cuando una nueva ley revoca formalmente a la antigua; es tácita cuando la nueva ley contiene disposiciones contrarias a la anterior si en decir que la revoca, o cuando los motivos de una nueva ley han cesado enteramente, o en fin, cuando se ha establecido una costumbre contraria a la ley, o cuando esta ha caído en desuso.

El Gobierno del Estado de Coahuila y el Ayuntamiento de Torreón, en coordinación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, están convocando a la XIV Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria a celebrarse los días 6, 7 y 8 de Octubre del año en curso en la ciudad de Torreón Coahuila. En donde se propicia la participación de los tres órdenes de Gobierno para el logro de una administración ágil y eficiente para eliminar ordenamientos jurídicos improcedentes y caducos para de esta forma mantener un crecimiento sostenido, y el fortalecimiento integral para promover los esquemas modernos y eficaces que coadyuven en el desarrollo económico y social de nuestras entidades.

Cabe hacer notar que una democracia que se precie de serio deberá contar con un sistema jurídico cuyas leyes se apliquen en el tiempo y no sólo en la historia. Las democracias modernas tienden a depurar sus sistemas legislativos a través de menos leyes, con aplicación heterónoma.

Atentamente.
"Por una Patria Ordenada Generosa"
Saltillo, Coah., a 5 de octubre de 2004.

Diputado José Andrés García Villa.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias Diputado.

Conforme a los ciudadanos presentes en este recinto, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Para la atención de los ciudadanos regidores y síndicos del Ayuntamiento de Matamoros se dispone que el Diputado Ortiz del Campo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Municipales, el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y el Diputado Ramón Verduzco, sean quienes atiendan a los ciudadanos que nos visitan del municipio de Matamoros para atender su problemática.

Con respecto a los ciudadanos que vienen acompañados del señor José Luis López Cepeda, del Partido Cardenista a efecto de tratar diversos asuntos, se informa que esta Presidencia dispone que sean atendidos en la Sala de Juntas Luis Donald Colosio por el Diputado... por la Diputada Latiffe Burciaga Neme, el Diputado García Villa y el Diputado Samuel González Pérez.

Por tal se encuentran también presentes maestros jubilados de la Sección 38 que se encuentran en la oficina del Oficial Mayor y ahí se dispone que sean los Diputados Rubén Rentería y Ramón Díaz Avila, quienes atiendan a dichos ciudadanos de la Sección 38.

Bien, de Asuntos Municipales perdón, van a estar en la Sala de Juntas de la Gran Comisión, los señores, el señor García Villa, la Diputada Latiffe y el Diputado Samuel González en la Sala de Juntas Luis Donald Colosio y con los jubilados de la Sección 38 en la Oficialía Mayor del Congreso.

Quiero antes de pasar a clausurar esta sesión, decirles a mis compañeros Diputados que les agradezco mucho su participación, su presencia y profesionalismo, su paciencia para conmigo y su apoyo, porque esta es la última sesión que tenemos en este recinto, la siguiente será ahorita vamos a presentar la siguiente, donde será la siguiente sesión.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13:35 horas del día 5 de octubre del año 2004, señalándose que el Pleno del Congreso habrá de reunirse a partir de las 18:00 horas del día 15 de octubre del presente año en el auditorio al aire libre de las instalaciones del Parque Las Maravillas de esta ciudad, declarado recinto oficial alterno del propio Congreso para llevar a cabo la reunión preparatoria y la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, en la que el ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Enrique Martínez y Martínez, rendirá el V Informe Anual sobre la situación que guarda la administración pública estatal. Muchas gracias.